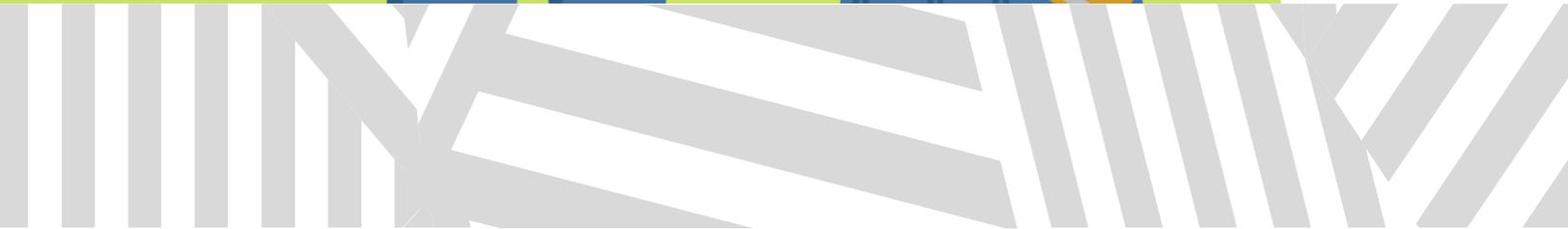


# INFORME FINAL EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO

## FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Ministración 2020





## SIGLAS Y ACRÓNIMOS

<b>ASM</b>	Aspecto Susceptible de Mejora
<b>Coneval</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
<b>EED</b>	Evaluación Específica de Desempeño
<b>FAM</b>	Fondo de Aportaciones Múltiples
<b>IE</b>	Infraestructura Educativa
<b>INFE</b>	Infraestructura Física Educativa
<b>INIFED</b>	Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (Gobierno Federal)
<b>ITIFE</b>	Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa (Gobierno del Estado)
<b>LCF</b>	Ley de Coordinación de Fiscal
<b>LGINFE</b>	Ley General de la Infraestructura Física Educativa
<b>LGP</b>	Ley del Gasto Público del Estado de Tamaulipas
<b>MET</b>	Modelo Educativo Capítulo Tamaulipas
<b>MML</b>	Metodología de Marco Lógico
<b>MIR</b>	Matriz de Indicadores para Resultados
<b>PAE</b>	Programa Anual de Evaluación
<b>PbR</b>	Presupuesto basado en Resultados
<b>PED</b>	Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2022
<b>PEF</b>	Presupuesto de Egresos de la Federación
<b>POA</b>	Programa de Obra Anual
<b>ROP</b>	Reglas de Operación
<b>SED</b>	Sistema de Evaluación del Desempeño (Gobierno del Estado)
<b>SEP</b>	Secretaría de Educación Pública (Gobierno Federal)
<b>SET</b>	Secretaría de Educación en Tamaulipas (Gobierno del Estado)
<b>SHCP</b>	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Gobierno Federal)
<b>SRFT</b>	Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos
<b>TdR</b>	Términos de Referencia de la Evaluación Específica de Desempeño, vigentes y elaborados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social





**ITIFE**  
INSTITUTO TAMAULIPECO  
DE INFRAESTRUCTURA  
FÍSICA EDUCATIVA

INFORME FINAL  
**EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO**  
Fondo de Aportaciones Múltiples, Infraestructura  
Educativa  
Ejercicio fiscal 2020

Página 3 de 53

**Dra. Ambar Varela Mattute**  
*Coordinadora de la Evaluación*  
Octubre de 2021



# ÍNDICE

	Página
<b>Presentación</b>	5
<b>Objetivos de la evaluación</b>	6
<b>Nota metodológica</b>	7
<b>Desarrollo de la evaluación</b>	10
1. Datos generales	10
2. Resultados / Productos	13
3. Cobertura	34
4. Aspectos Susceptibles de Mejora	37
<b>Conclusiones</b>	38
• Fortalezas	38
• Retos y recomendaciones	39
• Avances del Fondo en el ejercicio fiscal actual	42
• Consideraciones sobre la evolución del presupuesto	44
• Fuentes de información	46
• Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación	50
<b>Datos del evaluador externo</b>	52



# PRESENTACIÓN

Este Informe contiene los resultados obtenidos de la **Evaluación Específica de Desempeño realizada al Fondo de Aportaciones Múltiples – Infraestructura Educativa**, respecto del avance logrado en los indicadores estratégicos y de gestión, los productos generados, la cobertura y el presupuesto ejercido durante el año 2020 en el Estado de Tamaulipas.

Para su desarrollo, la evaluación consideró los criterios mencionados en los **Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal y el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño**, publicados en el Periódico Oficial del estado de Tamaulipas. Y retomó la metodología establecida en el **Modelo de Términos de Referencia vigentes para la Evaluación Específica de Desempeño** vigentes y emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), el cual está disponible para su consulta pública en la liga [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion\\_especifica\\_desempeno.aspx](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_especifica_desempeno.aspx). Por último, la valoración realizada en cada uno de los temas que componen a la evaluación se basó en las pautas descritas en la estrategia de **Presupuesto basado en Resultados (PbR)** operante en el estado de Tamaulipas, en tanto que ésta es la principal herramienta de gestión que impulsa el desempeño del actuar gubernamental y lo orienta al logro más eficaz y eficiente de resultados. Dicha estrategia está sustentada en los siguientes documentos:

- a) La Ley de Gasto Público del Estado de Tamaulipas (última reforma del 5 de abril de 2018, publicada en el Periódico Oficial del Estado)
- b) Los Criterios para la incorporación de la estrategia del Presupuesto Basado en Resultados en el Estado de Tamaulipas (publicados en el Periódico Oficial del Estado el 3 de agosto de 2018, conforme a su última publicación actualizada el 26 de noviembre de 2019)
- c) Lineamientos para la revisión, actualización, mejora, calendarización y seguimiento de los Indicadores de Desempeño de los Programas presupuestarios 2020 que aplicaron al Fondo durante el ejercicio fiscal, que es el sujeto a evaluación.

Por último, esta evaluación llevó a cabo en el marco de lo estipulado en el numeral 11 del **Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2020** (PAE) aprobado por el Gobierno del Estado de Tamaulipas; donde se señala que su fin es “valorar en forma sintética el desempeño de los Programas, mediante el análisis de su desempeño”, como parte de las acciones de la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas en la puesta en marcha del Sistema de Evaluación del Desempeño Gubernamental.

# OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

## OBJETIVO GENERAL

Valorar el desempeño del **Evaluación Específica de Desempeño realizada al Fondo de Aportaciones Múltiples – Infraestructura Educativa**, con base en la información entregada por las unidades responsables de su administración y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades, a fin de generar información relevante que contribuya a la toma de decisiones orientada a su fortalecimiento y al más eficaz alcance de sus resultados.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Reportar los resultados y productos del Fondo mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del Fondo.
2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2020 logrados por el Fondo, respecto de años anteriores y en relación con las metas establecidas.
3. Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones externas realizadas y revisar el avance logrado en su atención.
4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del Fondo.
5. Identificar las principales fortalezas, retos y amenazas del Fondo a fin de formular recomendaciones orientadas a fortalecer su desempeño.

## NOTA METODOLÓGICA

La evaluación se realizó con base en la metodología establecida en el **Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño** vigentes y emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Asimismo, para la valoración de los temas que componen a la evaluación, se consideraron los criterios establecidos en la estrategia de **Presupuesto basado en Resultados** contenida en los documentos citados en la "Presentación" de este Informe. Los temas que se valoraron y, por tanto, que guían el desarrollo de este Informe, son los siguientes:

- 1) Resultados finales del Fondo.-** Trata sobre la valoración de los resultados finales del Fondo, misma que se realizó analizando dos elementos: los impactos del Fondo y el avance logrado en sus indicadores de gestión y resultados.
  - **Impactos.-** Consiste en la descripción de los impactos del Fondo con base en los hallazgos encontrados en las evaluaciones externas realizadas previamente.
  - **Avance en indicadores de gestión y resultados.-** Trata de revisar el avance logrado en los indicadores de Fin y Propósito de la MIR del Fondo en 2020 y en el estado de Tamaulipas; seleccionando para ello un máximo de cinco indicadores de resultados que mejor expliquen el nivel de objetivos del Fondo, considerando los criterios establecidos en la Metodología de Marco Lógico. Asimismo, se realiza un análisis del avance de tales indicadores (y sus metas) en comparación con el obtenido en años anteriores.
- 2) Productos.-** Consiste en la valoración de los bienes y servicios que otorga el Fondo, mediante la selección de máximo cinco indicadores de Componentes de la MIR que mejor expliquen el nivel de objetivos del Fondo y considerando los criterios establecidos en la Metodología de Marco Lógico.
- 3) Identificar Indicador Sectorial.-** Se identifica el indicador del Programa Sectorial (estatal y federal) al que se encuentra vinculado el Fondo y, por tanto, al que contribuye con el logro de sus objetivos. Para ello, se incluyeron los datos generales del indicador sectorial y sus metas.
- 4) Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.-** Consiste en la revisión de los Aspectos Susceptibles de Mejora del Fondo (ASM) vigentes, conforme a lo señalado en los documentos de trabajo o institucionales que se emplean como instrumentos de seguimiento. Para ello, se analizaron las acciones emprendidas para su atención, así como el avance logrado a septiembre de 2021 en la puesta en marcha de dichas acciones. Por último, se consideró el porcentaje de atención de ASM obtenido en ejercicios fiscales anteriores como un indicador de la orientación al desempeño del Fondo.

- 5) **Cobertura del Fondo.**- Se analiza y valora la cobertura del Fondo, considerando las definiciones y métodos de cuantificación de sus poblaciones potencial, objetivo y atendida y su evolución en el tiempo.

Con base en los resultados obtenidos del desarrollo de cada tema, se valoró de manera global el desempeño del Fondo y se resaltaron sus principales resultados, fortalezas y retos. Para la atención de las áreas de oportunidad identificadas, se formularon recomendaciones puntuales, viables y precisas que se dejan a consideración de la Dependencia como posibles Aspectos Susceptibles de Mejora orientadas al fortalecimiento del Fondo. Todo esto integra al apartado "V. Conclusiones" de este Informe, donde también se muestran los principales cambios que sufrió el Fondo en la entidad durante 2021, como complemento a la información valorada sobre su desempeño en 2020. Y se presenta un análisis sobre la evolución del presupuesto del Fondo en los últimos tres ejercicios fiscales previos. El documento cierra con una valoración de las necesidades y la calidad de la información utilizada durante la evaluación; misma que se acompaña de un conjunto de recomendaciones relacionadas con el tipo de documentos a generar para enriquecer la información disponible sobre el Fondo.

## Sobre las técnicas utilizadas

La **técnica** utilizada para recopilar la información necesaria para el desarrollo de la evaluación fue el **análisis de gabinete**. Ésta se refiere al conjunto de actividades que involucra el acopio y organización de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y demás documentación pública vinculada al Fondo evaluado. La información fue validada siguiendo los criterios de relevancia, credibilidad y exactitud, a saber:

- **Relevancia:** Se identificó la información necesaria, los tipos de fuentes de información y el propósito de cada una de ellas y se determinó si era relevante o no para el desarrollo de la evaluación.
- **Credibilidad:** Se verificó que los documentos escritos o digitales (como una base de datos) tuvieran los elementos esenciales que permitan determinar la credibilidad, como son: título del documento, nombre del área o de la persona que elabora y su cargo, fecha de publicación o elaboración, entre otros. Asimismo, se validó que la información encontrada en internet proviniera de portales oficiales del Gobierno del estado de Tamaulipas y se cuidó que se hubiese citado correctamente su fuente.

- **Exactitud:** Se corroboró que la información fuera la correcta, es decir, que la proporcionada o consultada correspondiera con el tema solicitado, el ejercicio fiscal en cuestión, el Fondo a evaluar, entre otros elementos.

Luego, la información se sistematizó en cada uno de los apartados del Informe de acuerdo con el contenido especificado en los TdR correspondientes. Por último, se valoró con base en los parámetros señalados en dicha metodología.

La información considerada para el desarrollo de la evaluación fue la proporcionada por la Dependencia responsable del Fondo, tal y como lo establecen los TdR en la página 15. Ésta fue validada mediante los criterios descritos y también corroborándola con lo publicado en los portales de obligaciones de transparencia (estatales y federales, cuando así correspondió) y en los sitios de datos abiertos oficiales del Gobierno Federal, cuando fue posible (específicamente: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx>). La referencia precisa a todos los documentos utilizados en la evaluación puede consultarse en el apartado "VI. Fuentes de Información" al final de este Informe.

# DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

## 1. DATOS GENERALES

- **Nombre del Fondo:** Fondo de Aportaciones Múltiples-Infraestructura Educativa Básica, Media, Media Superior y Superior en el estado de Tamaulipas
- **Modalidad y Clave presupuestaria:** I-007 e I-008
- **Unidad administrativa del Fondo:** Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa (ITIFE)
- **Unidad responsable del Fondo:** Unidad de Planeación del Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa (ITIFE)
- **Año de inicio de operaciones:** 1997
- **Presupuesto:** \$244,556,541.80 (ministrado, ejercicio fiscal 2020)
- **Fuente principal de financiamiento:** Recursos federales
- **Alineación con los objetivos de planeación estratégica:**
  - Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024
    - Eje 2. Política social.
    - Línea de acción “Derecho a la educación”
  - Programa Sectorial de Educación 2020 – 2024 (Federal)
    - Objetivo prioritario 4. “Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional”.
    - Estrategias prioritarias 4.1 Asegurar las condiciones de infraestructura física educativa necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades académicas y escolares y 4.2 Expandir la oferta de espacios educativos para ampliar la cobertura de los servicios educativos con atención prioritaria a las comunidades con mayor rezago social, marginación y violencia.

— Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 (Gobierno del Estado de Tamaulipas)

- Eje: Bienestar Social
  - Tema: Educación
  - Objetivo 2.5.1 Garantizar el derecho al conocimiento, a la formación académica y a una educación pública, gratuita, laica y universal, en la que participen democráticamente todos los miembros de la comunidad educativa y que contribuya a reducir las desigualdades sociales, prestando especial atención a la diversidad individual y cultural de las y los estudiantes y fomentando las prácticas de cooperación y ayuda mutua.
  - Estrategia: Erradicar el analfabetismo en Tamaulipas y ofrecer incentivos para los niños, niñas y jóvenes en los distintivos niveles educativos, a fin de evitar la deserción escolar y contrarrestar el efecto del rezago educativo, mediante el incremento del gasto en educación y la participación de empresarios, organizaciones de la sociedad civil, académicos y demás actores interesados en el tema.
  - Línea de Acción 2.5.1.2. Optimizar la infraestructura, el equipamiento y los recursos humanos pertinentes para garantizar la atención a las demandas educativas.
- **Objetivo general del Fondo:** Destinar recursos para la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel (artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, LCF).
  - **Objetivos específicos:** La LCF, principal instrumento normativo de carácter nacional para el Fondo, no establece objetivos específicos. En el ámbito estatal, tampoco se cuenta con un documento donde se señalen objetivos específicos del Fondo. Sin embargo, los recursos del FAM-IE en el estado de Tamaulipas son ejercidos por el ITIFE mediante el **Programa P087 Desarrollo de Infraestructura Física Educativa**, el cual tiene sí tiene objetivos específicos, a saber: **a)** Formular, conducir, regular y evaluar la política para la ampliación y mejoramiento de la infraestructura educativa en el estado, **b)** Administrar los recursos, organizar, dirigir y llevar a cabo los programas estatales para la construcción, equipamiento y rehabilitación de espacios educativos y **c)** Validar las propuestas de construcción, rehabilitación y mantenimiento que presente la Secretaría de Educación y demás instituciones educativas involucradas.
  - **Resumen narrativo de la MIR:** El FAM-IE tiene dos componentes 1) básica (I007) y 2) media superior y superior (I008). Ambos tienen su respectiva MIR en el orden federal, donde se reportan los resultados obtenidos en el ámbito estatal. El resumen narrativo de ambas MIR es el siguiente:

### I007 FAM-IE Básica

- **Fin:** Contribuir a la política social e igualdad mediante el fortalecimiento de la infraestructura física de las escuelas de tipo básico.
- **Propósito:** Las escuelas públicas de tipo básico mejoran su infraestructura física educativa mediante la intervención de los Organismos Responsables de la Infraestructura Física Educativa en las entidades federativas.
- **Componente:** **1.** Proyectos concluidos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento en escuelas públicas de tipo básico del Fondo de Aportaciones Múltiples regular. **2.** Proyectos integrales de infraestructura física concluidos en escuelas públicas de tipo básico a través del Fondo de Aportaciones Múltiples Potenciado.
- **Actividad:** **A1.** Ejecución de proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento en escuelas públicas de tipo básico en el Fondo de Aportaciones Múltiples regular. **A2.** Ejecución de proyectos integrales de infraestructura física concluidos en escuelas públicas de tipo básico a través del Fondo de Aportaciones Múltiples Potenciado.

### I008 FAM-IE Media Superior y Superior

- **Fin:** Contribuir a la política social e igualdad mediante el fortalecimiento de la infraestructura física educativa.
- **Propósito:** Los planteles y/o campus de educación media superior y educación superior mejoran su infraestructura física al ser atendidos por los Organismos Responsables de la Infraestructura Física Educativa (INFE).
- **Componente:** **1.** Proyectos ejecutados de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento en educación superior. **2.** Proyectos ejecutados de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento en educación media superior.
- **Actividad:** **A1.** Aprobación de proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento en educación superior para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa. **A2.** Aprobación de proyectos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento en educación media superior para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa

## 2. RESULTADOS/PRODUCTOS

### 2.1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se estableció en 1997 mediante su incorporación en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), con el **propósito** de proveer a las entidades federativas de recursos para la puesta en marcha de acciones de asistencia social y de mejoramiento de la infraestructura educativa. En esta evaluación se valoran las acciones y resultados logrados en el marco del ejercicio de los recursos del Fondo destinados al segundo objeto de gasto que establece la LCF; es decir, aquellos que se destinan a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria según las necesidades de cada uno (artículo 40).

En el **ámbito federal**, el FAM – Infraestructura Educativa (FAM-IE) está a cargo del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED), por lo que es esta instancia quien establece también las pautas a seguir para su ejecución en el ámbito estatal. Así, por ejemplo, es el INIFED quien elabora la Matriz de Indicadores del Fondo a la cual las entidades federativas reportan (mediante el Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos, SRFT) los resultados logrados con el presupuesto asignado. Dado que las acciones de mejora de la infraestructura física educativa que se realizan con el FAM – IE benefician tanto a planteles de los niveles de educación básica, media superior y superior, el Fondo cuenta en el orden federal con dos MIR, una para cada nivel: básica y media superior y superior. Ello, a fin de conseguir un seguimiento más preciso de sus resultados, tal y como se detalla más adelante.

En el **estado de Tamaulipas**, el FAM- IE es administrado por el Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa (ITIFE), quien lo ejerce mediante el Programa P087 Desarrollo de Infraestructura Física Educativa, con base en los siguientes **objetivos específicos**: **a)** Formular, conducir, regular y evaluar la política para la ampliación y mejoramiento de la infraestructura educativa en el estado, **b)** Administrar los recursos, organizar, dirigir y llevar a cabo los programas estatales para la construcción, equipamiento y rehabilitación de espacios educativos y **c)** Validar las propuestas de construcción, rehabilitación y mantenimiento que presente la Secretaría de Educación y demás instituciones educativas involucradas. Por lo tanto, es mediante el seguimiento a las acciones de este Programa que se complementa la valoración de los resultados del FAM – IE en el ámbito estatal.

De acuerdo con el artículo 39 de la LCF, los **recursos del FAM** se determinan anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, al 0.814% de la recaudación federal participable, según la estimación que se realice en el propio presupuesto con base en la Ley de Ingresos de la Federación correspondiente. Luego, el artículo 40 de la LCF menciona que las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones Múltiples, reciban los Estados de la Federación y el Distrito Federal se destinarán en un 46 % a acciones de asistencia social y en un 54% a la construcción,

equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria según las necesidades de cada nivel. En el "AVISO mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2020, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior", publicado en el DOF, están establecidos los criterios de distribución y calendarización por entidad federativa, las fórmulas que se utilizan para los cálculos correspondientes, sus métodos y, sobre todo, los montos asignados por concepto y por institución estatal. En 2020, el FAM – IE en el estado de Tamaulipas contó con un **presupuesto** de \$244,556,541.80, \$125,638,902.16 para el fortalecimiento de la infraestructura de educación básica y \$118,917,639.62 para la de educación media y media superior.

Como se ha mencionado, el ITIFE tiene como atribuciones la construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción y habilitación de inmuebles e instalaciones del sistema educativo estatal en coordinación con, y atención a las directrices del, Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED); dependencia que emite las normas y especificaciones técnicas que estandarizan los proyectos ejecutivos de las obras. No obstante, aunque el ITIFE es el responsable de la ejecución y seguimiento de las obras de mejoramiento de la infraestructura física educativa que se realizan en todos los niveles con los recursos del Fondo, **la puesta en marcha del FAM- IE se realiza de manera coordinada** entre el Instituto, la Secretaría de Educación (SET) y la Secretaría de Finanzas. Así, la Secretaría de Finanzas es quien recibe los recursos del FAM - IE de la Federación y los distribuye al ITIFE; mientras que corresponde a la SET identificar las escuelas que deben construirse, rehabilitarse y equiparse, indicando su ubicación, las principales características de la obra y el presupuesto requerido para ello. Esto se ve reflejado en el Programa Anual de Obras (PAO), donde se describen las acciones que el ITIFE, de forma planeada, desarrollará cada ejercicio fiscal en beneficio de la infraestructura educativa estatal, con base en las necesidades identificadas por la SET. Así, el PAO es el principal instrumento de planeación del FAM – IE en el estado de Tamaulipas y también su principal herramienta de seguimiento. Esta mecánica coordinada de operación del Fondo está establecida en la Ley de Infraestructura Física Educativa para el Estado de Tamaulipas.

Del análisis de todos los documentos citados, se infiere que el FAM – IE tiene como **área de enfoque** a la infraestructura educativa de los niveles de educación básica, media superior y superior en su modalidad universitaria; sin embargo, el Fondo no cuenta, en el estado de Tamaulipas, con algún documento donde se defina a sus áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida, ni tampoco donde se cuantifiquen como tales. En tanto que en el PAO se establece cuáles son las obras de construcción, rehabilitación y equipamiento a realizar en la entidad cada ejercicio fiscal (identificándolas por ubicación, características y presupuesto), éste es un buen insumo para definir y cuantificar las áreas de enfoque del FAM- IE en Tamaulipas; así como para establecer metas de cobertura en el corto, mediano y largo plazo. Por ejemplo, el PAO permite saber que, para el ejercicio fiscal 2020, se programó la inversión

en 183 obras de nivel básico, 22 obras de nivel medio superior y 12 obras vinculadas a centros educativos de Educación Superior, 217 en total.

En ese sentido, es de mencionar que los **bienes y servicios** que entrega el Fondo están descritos en el nivel de objetivos Componente de las MIR Federal, en atención a lo estipulado por la LCF, a saber: **1.** Proyectos concluidos de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento en escuelas públicas de tipo básico del Fondo de Aportaciones Múltiples regular. **2.** Proyectos integrales de infraestructura física concluidos en escuelas públicas de tipo básico a través del Fondo de Aportaciones Múltiples Potenciado. **3.** Proyectos ejecutados de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento en educación superior. **4.** Proyectos ejecutados de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento en educación media superior.

Entonces, los **documentos normativos** que sustentan la operación del Fondo, tanto en el ámbito federal, como el estatal, son: artículos 25, 39 40, 41, 47, 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; artículos 3, 10, 14 y 20, 39, 40 y 41 de la Ley de Infraestructura Educativa; el artículo 12 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas ([http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/06/Ley\\_Educacion.pdf](http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/06/Ley_Educacion.pdf)); todos los artículos de la Ley de Infraestructura Física Educativa para el Estado de Tamaulipas; el "AVISO mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2020, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)" y el PAO. Aquí, conviene resaltar que el Gobierno del estado de Tamaulipas no ha desarrollado Reglas o Lineamientos de operación que orienten de forma más específica el funcionamiento del FAM-IE en la entidad, lo que representa un **área de oportunidad** a atender.

Aún así, se observa que **las acciones del Fondo están alineadas** a lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024, así como a los diferentes objetivos estratégicos y líneas de acción del Programa Sectorial de Educación 2020-2024 en el ámbito federal. Del mismo modo, existe alineación con los Ejes, Temas, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2022 en materia educativa (véase la sección anterior de este Informe). Asimismo, dado que las acciones del Programa se dirigen a fortalecer la garantía del derecho a la educación de las y los alumnos del Sistema Educativo Nacional, éstas contribuyen al logro nacional de los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos por la Organización de las Naciones Unidas; en particular al número 4 "Educación de Calidad" y sus metas:

- **4.1** De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.

Por último, también en relación con su **alineación estratégica**, el Programa se inserta en el Modelo Educativo Capítulo Tamaulipas (MET), de origen estatal, el cual contextualiza la acción educativa marcada por la Federación, con el propósito de establecer una ruta propia y

pertinente para el mejoramiento de la calidad de la educación en la entidad. El MET se adscribe a la primera línea de acción del tema Educación inserto en el eje Bienestar Social del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 (PED 2016-2022), donde se menciona la instrumentación de un nuevo modelo educativo para mejorar los niveles de aprendizaje y favorecer el tránsito progresivo de los estudiantes hacia un sistema educativo de calidad.

## 2.2. INDICADOR SECTORIAL

En relación con el Objetivo Prioritario 1 del Programa Sectorial de Educación 2020 - 2024 en el ámbito federal, se identifica que el indicador sectorial más apropiado para contextualizar las aportaciones del Fondo al logro de objetivos nacionales es el siguiente:

- **Nombre del indicador sectorial:** 4.1.1 Porcentaje de escuelas con acceso a servicios básicos - Básica, agua potable
- **Descripción:** Mide el porcentaje de escuelas que cuentan con servicios básicos (agua potable, electricidad, sanitarios, lavabo de manos, instalaciones adaptadas para personas con discapacidad), por cada 100 escuelas del mismo tipo educativo
- **Dimensión:** Eficiencia
- **Unidad de medida:** Porcentaje
- **Frecuencia de medición:** Anual
- **Línea base del indicador sectorial:** 2018: 71.7%
- **Meta del indicador sectorial 2024:** 80.0%
- **Avance del indicador sectorial:** Dado que el Programa Sectorial tiene vigencia a partir del año 2020, aún no se han reportado avances en el indicador.

## 2.3. INDICADORES DE RESULTADOS E INDICADORES DE SERVICIOS Y GESTIÓN

En concordancia con lo dispuesto en el marco normativo para la puesta en marcha del enfoque de Presupuesto basado en Resultados (PbR) en el estado de Tamaulipas y considerando lo descrito en la *Ley de Gasto Público del Estado de Tamaulipas*, se retomó la siguiente definición de indicadores de desempeño para llevar a cabo la valoración requerida para el desarrollo de esta sección del Informe:

**“XXI.- Indicador de Desempeño:** A la observación o indicación de referencia que integra información cuantitativa o cualitativa, estratégica o de gestión, en términos de eficacia, eficiencia, economía y calidad respecto del logro o resultado de los objetivos de la política pública de los Programas presupuestarios de dependencias y entidades de la administración pública;”

Conforme a esta definición, se observa que el FAM- IE cuenta con una batería de 32 indicadores en las dos MIR Federales, distribuidos en los niveles de objetivos de la siguiente manera:

**Tabla 1.** Número de indicadores contenidos en la MIR del FAM-IE.  
Información con corte del ejercicio fiscal 2020.

Nivel de objetivos	Número de indicadores FAM-IE Básica	Número de indicadores FAM-IE Media Superior y Superior
Fin	6	2
Propósito	2	2
Componente	4	6
Actividad	4	6
<b>Total</b>	<b>16 indicadores</b>	<b>16 indicadores</b>

**Fuente:** Documentos “Matriz de Indicadores para Resultados” I007 e I008, ejercicio 2020.

El análisis de estos indicadores es clave en una evaluación de desempeño, dado que permite conocer el avance conseguido en los diferentes niveles de objetivos establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados, herramienta lógica que esquematiza el funcionamiento de un Fondo o Programa público. Así, se clasifican como **estratégicos o de resultados** los indicadores que permiten conocer el desempeño del Fondo en la atención de su situación problemática central, así como en torno a su contribución a metas y objetivos de mayor alcance (nacionales, estatales o sectoriales). Es decir, son estratégicos aquellos indicadores en los niveles de objetivos Fin y Propósito. Por otro lado, son indicadores de **gestión** los que permiten conocer el grado de avance de los elementos que hacen posible el Propósito del Fondo, tanto en la provisión de sus bienes y servicios como en las tareas que se desempeñan para que éstos se originen. Es decir, son indicadores de gestión los correspondientes a los niveles de objetivos Componente y Actividad.

Teniendo lo anterior en cuenta, a continuación se presenta un análisis de los indicadores de resultados y de gestión de las MIR Federales del FAM- IE. Para ello y en atención a los Términos de Referencia, se seleccionaron 5 indicadores estratégicos (1 a nivel de Fin y 1 a nivel de Propósito de la MIR del FAM-IE 1008-Media Superior y Superior y 2 a nivel de Fin y 1 a nivel de Propósito de la MIR del FAM-IE 1007-Básica) y 5 de indicadores de gestión (1 a nivel de Componente y 1 a nivel de Actividad de la MIR del FAM-IE 1007-Básica y 1 a nivel de Componente y 2 a nivel de Actividad de la MIR del FAM-IE 1008-Media Superior y Superior). La selección de estos indicadores se realizó con base en los criterios establecidos en el Anexo 3 de los TdR, a saber:

- Se tomaron en cuenta los datos disponibles del indicador en el tiempo, de manera que se pudiera trazar su evolución.
- Se identificó si las MIR 2021 habían sufrido modificaciones y si los indicadores seleccionados se conservaban o no. Cuando fue necesario, se privilegiaron los indicadores que se mantienen en las MIR 2021.
- Seleccionar aquellos indicadores que están disponibles en la liga oficial de Finanzas Públicas sobre los reportes del SRFT en el Módulo de Indicadores, ya que estos datos han sido ratificados por la SHCP. Tal liga es: [https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Informes\\_al\\_Congreso\\_de\\_la\\_Union](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union)

## INDICADORES ESTRATÉGICOS / DE RESULTADOS

El artículo 2º BIS, fracción XXIII, de la Ley de Gasto Público del Estado de Tamaulipas establece que los indicadores estratégicos son aquellos que “midan el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas contemplado en los Programas Presupuestarios”. Asimismo, los Lineamientos para la revisión, actualización, mejora, calendarización y seguimiento de los Indicadores de Desempeño de los Programas presupuestarios 2020, mencionan que los indicadores estratégicos “contribuyen a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos” e incluyen los indicadores de los niveles Fin y Propósito. Como se mencionó, se presentan los siguientes indicadores: 1 a nivel de Fin y 1 a nivel de Propósito de la MIR del FAM-IE 1008-Media Superior y Superior y 2 a nivel de Fin y 1 a nivel de Propósito de la MIR del FAM-IE 1007-Básica.

## INDICADORES DEL NIVEL DE OBJETIVOS FIN

### Indicador 1 (FAM-IE-Básica)

- **Nombre:** Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en lenguaje y comunicación (comprensión lectora) evaluados por el Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes en Educación Básica Total.
- **Definición:** No disponible
- **Sentido del indicador:** Ascendente
- **Método de cálculo:** (Número estimado de estudiantes de 3° de secundaria cuyo puntaje los ubicó en el nivel de logro por encima del nivel I en lenguaje y comunicación/ Número estimado de estudiantes de 3° de secundaria evaluados por el Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes en Lenguaje y Comunicación) \* 100
- **Unidad de medida:** Porcentaje (estudiantes)
- **Frecuencia de medición del indicador:** Trienal
- **Año base del indicador:** No disponible
- **Meta del indicador 2020:** No disponible
- **Valor del indicador 2020:** No disponible
- **Valor inmediato anterior:** No disponible
- **Avances anteriores:** No disponible
- **Gráfica:** No disponible

### Indicador 2 (FAM-IE-Básica)

- **Nombre:** Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en matemáticas evaluados por el Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes en Educación Básica Total.
- **Definición:** No disponible
- **Sentido del indicador:** Ascendente
- **Método de cálculo:** (Número estimado de estudiantes de 3° de secundaria cuyo puntaje los ubicó en el nivel de logro por encima del nivel I en matemáticas/ Número estimado de estudiantes de 3° de secundaria evaluados por el Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes en matemáticas) \* 100
- **Unidad de medida:** Porcentaje (estudiantes)
- **Frecuencia de medición del indicador:** Trienal
- **Año base del indicador:** No disponible
- **Meta del indicador 2020:** No disponible
- **Valor del indicador 2020:** No disponible
- **Valor inmediato anterior:** No disponible
- **Avances anteriores:** No disponible
- **Gráfica:** No disponible

### Indicador 3 (FAM-IE-Media Superior y Superior)

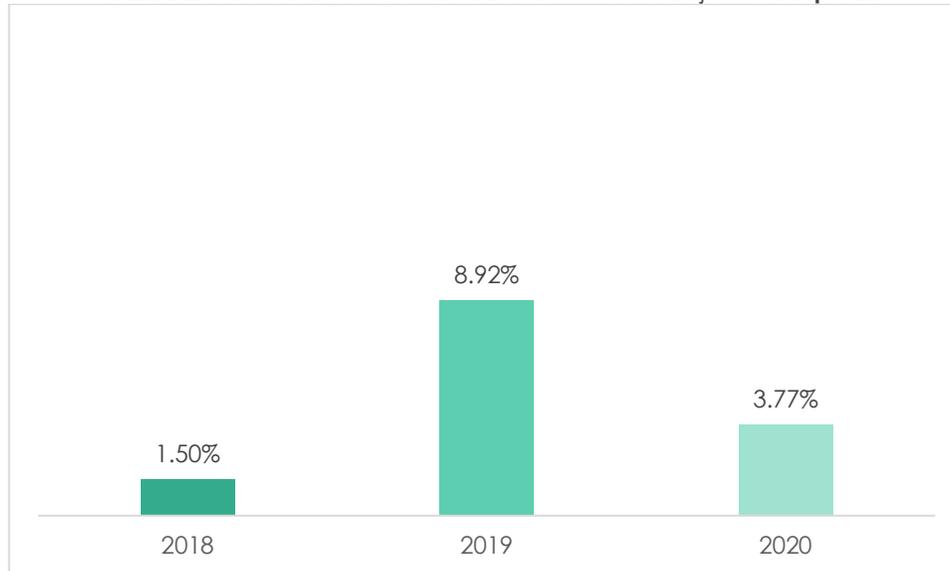
- **Nombre:** Porcentaje de incorporación al Sistema Nacional del Bachillerato (IISNB)
- **Definición:** El indicador expresa el Índice de incorporación Sistema Nacional del Bachillerato (IISNB)
- **Sentido del indicador:** Ascendente
- **Método de cálculo:** (Matrícula total inscrita en los planteles incorporados al SNB/Matrícula total de educación media superior) \* 100
- **Unidad de medida:** Porcentaje (matrícula)
- **Frecuencia de medición del indicador:** Anual
- **Año base del indicador:** No disponible
- **Meta del indicador 2020:** No disponible
- **Valor del indicador 2020:** No disponible
- **Valor inmediato anterior:** No disponible
- **Avances anteriores:** No disponible
- **Gráfica:** No disponible

## INDICADOR DEL NIVEL DE OBJETIVOS PROPÓSITO

### Indicador 4 (FAM-IE-Básica)

- **Nombre:** Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico mejoradas en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, respecto del total de escuelas de tipo básico en el estado
- **Definición:** Mide el número de escuelas públicas de tipo básico que mejoran su infraestructura al ser atendidas con proyectos de infraestructura que puede ser de construcción, rehabilitación y/o mantenimiento y equipamiento con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, respecto del total de escuelas públicas de tipo básico en el estado.
- **Sentido del indicador:** Ascendente
- **Método de cálculo:** (Número de escuelas públicas de tipo básico mejoradas en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples en el periodo t/Total de escuelas públicas de tipo básico el estado) \* 100
- **Unidad de medida:** Porcentaje (Escuelas)
- **Frecuencia de medición del indicador:** Anual
- **Año base del indicador:** No disponible
- **Meta del indicador 2020:** 3.27%
- **Valor del indicador 2020:** 3.77%
- **Valor inmediato anterior:** 8.92% (2019)
- **Avances anteriores:** 1.50% (2018)
- **Gráfica:**

**Gráfica 2.3.1** Avance en el indicador del nivel de objetivos **Propósito**



**Fuente:** Elaboración propia con base en información pública del Sistema de Recursos Federales Transferidos, 2020.

#### Indicador 5 (FAM-IE-Media Superior y Superior)

- **Nombre:** Porcentaje de planteles y/o escuelas de educación superior beneficiados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) que incrementan su matrícula, respecto del total de planteles y/o escuelas de educación superior beneficiados por el FAM por estado.
- **Definición:** Mide el número de planteles y/o escuelas de educación superior que son beneficiados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) que incrementan su matrícula, respecto del total de planteles y/o escuelas de educación superior beneficiados por el FAM por estado y nacional.
- **Sentido del indicador:** Ascendente
- **Método de cálculo:**  $(\text{Número de planteles y/o escuelas de educación superior beneficiados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples que incrementan su matrícula en el ciclo } t - t+1 / \text{Total de planteles y/o escuelas de educación superior con recursos del FAM en el año } t) * 100$ . Por Estado y nacional
- **Unidad de medida:** Porcentaje (planteles)
- **Frecuencia de medición del indicador:** Anual
- **Año base del indicador:** No disponible
- **Meta del indicador 2020:** No disponible
- **Valor del indicador 2020:** No disponible
- **Valor inmediato anterior:** 62.50% (2019)
- **Avances anteriores:** No disponible
- **Gráfica:** Solo se reportó avance en el indicador para 2019, razón por la cual la representación gráfica no es pertinente (no se puede establecer comparación).

## INDICADORES DE SERVICIOS Y DE GESTIÓN

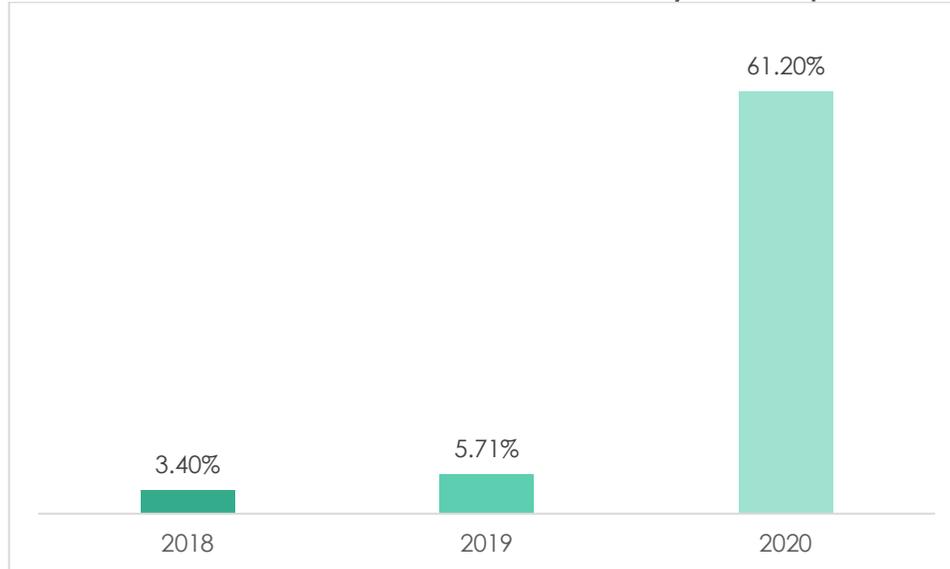
El artículo 2º BIS, fracción XXII, de la *Ley de Gasto Público* del Estado de Tamaulipas, determina que los indicadores de gestión miden "el avance y logro en procesos y actividades, en cuanto a la forma en que los bienes y servicios públicos son generados y entregados". Asimismo, los Lineamientos para la revisión, actualización, mejora, calendarización y seguimiento de los Indicadores de Desempeño de los Programas presupuestarios 2020, señalan que los indicadores de gestión pueden considerar los indicadores de Actividad, en cuanto que registran "la forma en que los bienes y servicios públicos son generados y entregados". Como se mencionó, se presentan los siguientes indicadores: 1 a nivel de Componente y 1 a nivel de Actividad de la MIR del FAM-IE 1007-Básica y 1 a nivel de Componente y 2 a nivel de Actividad de la MIR del FAM-IE 1008-Media Superior y Superior.

### INDICADOR DEL NIVEL DE OBJETIVOS COMPONENTE

#### Indicador 6 (FAM-IE-Básica)

- **Nombre:** Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento
- **Definición:** Mide el número de proyectos en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento concluidos de escuelas públicas de tipo básico financiados por medio del Fondo de Aportaciones Múltiples Infraestructura Educativa Regular La rehabilitación y/o mantenimiento se refiere a trabajos necesarios para restablecer las condiciones y características originales de resistencia o funcionamiento de un inmueble educativo y/o las operaciones necesarias que se realizan en las construcciones, instalaciones, sistemas, mobiliario y equipo con el fin de sostener y asegurar su buen funcionamiento, de acuerdo a las Normas y Especificaciones para Estudios, Proyectos, Construcción e Instalaciones emitidas por el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa.
- **Sentido del indicador:** Ascendente
- **Método de cálculo:**  $(\text{Número de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en el periodo } t / \text{Total de escuelas públicas de tipo básico con proyecto aprobado en el periodo } t) * 100$
- **Unidad de medida:** Porcentaje (escuelas)
- **Frecuencia de medición del indicador:** Trimestral
- **Año base del indicador:** No disponible
- **Meta del indicador 2020:** 100%
- **Valor del indicador 2020:** 61.20%
- **Valor inmediato anterior:** 5.71% (2019)
- **Avances anteriores:** 3.40% (2018)
- **Gráfica:**

**Gráfica 2.3.2** Avance en el indicador del nivel de objetivos **Componente**

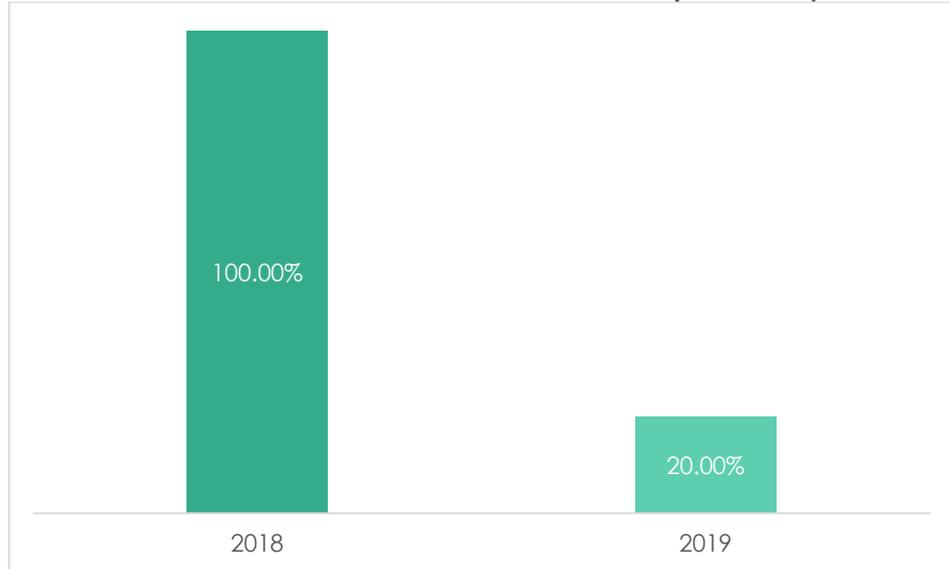


**Fuente:** Elaboración propia con base en información pública del Sistema de Recursos Federales Transferidos, 2020.

#### Indicador 7 (FAM-IE-Media Superior y Superior)

- **Nombre:** Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento en educación media superior.
- **Definición:** Número de proyectos en la categoría de equipamiento que se están llevando a cabo en instituciones de educación media superior financiados por medio de FAM Infraestructura Educativa; respecto al total de proyectos aprobados en instituciones de educación media superior en la categoría de equipamiento para financiarse por medio de FAM Infraestructura Educativa.
- **Sentido del indicador:** Ascendente
- **Método de cálculo:** (Número de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento en educación media superior/ Total de proyectos aprobados en la categoría de equipamiento en educación media superior) \* 100
- **Unidad de medida:** Porcentaje (proyectos)
- **Frecuencia de medición del indicador:** Trimestral
- **Año base del indicador:** No disponible
- **Meta del indicador 2020:** No disponible
- **Valor del indicador 2020:** No disponible
- **Valor inmediato anterior:** 20.00% (2019)
- **Avances anteriores:** 100.00% (2018)
- **Gráfica**

**Gráfica 2.3.3** Avance en el indicador del nivel de objetivos **Componente**



**Fuente:** Elaboración propia con base en información pública del Sistema de Recursos Federales Transferidos, 2020.

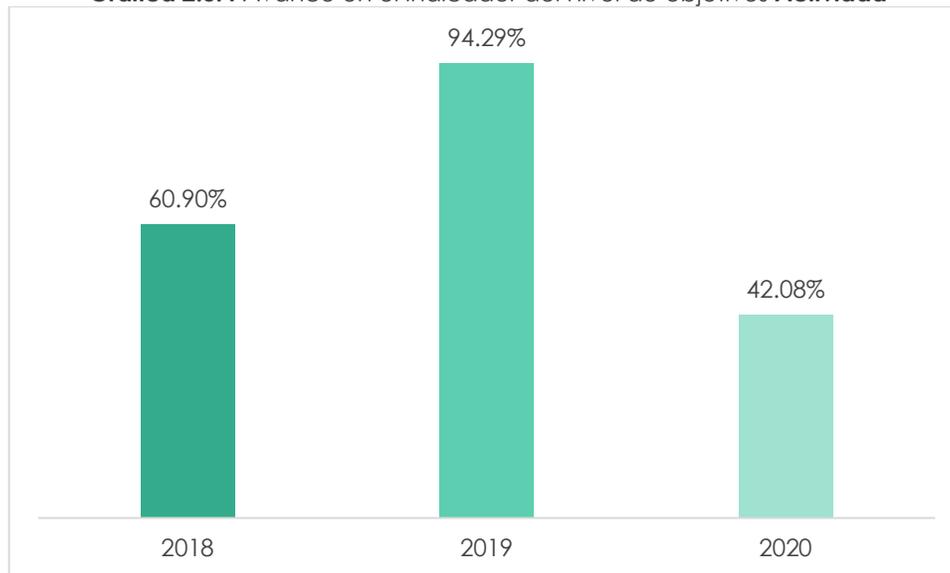
## INDICADORES DEL NIVEL DE OBJETIVOS ACTIVIDAD

### Indicador 8 (FAM-IE-Básica)

- **Nombre:** Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento.
- **Definición:** Mide el número de proyectos en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento que se están llevando a cabo en escuelas públicas de tipo básico financiados por medio de Fondo de Aportaciones Múltiples Infraestructura Educativa Regular. La rehabilitación y/o mantenimiento se refiere a trabajos necesarios para restablecer las condiciones y características originales de resistencia o funcionamiento de un inmueble educativo y/o las operaciones necesarias que se realizan en las construcciones, instalaciones, sistemas, mobiliario y equipo con el fin de sostener y asegurar su buen funcionamiento, de acuerdo a las Normas y Especificaciones para Estudios, Proyectos, Construcción e Instalaciones emitidas por el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa.
- **Sentido del indicador:** Ascendente
- **Método de cálculo:**  $(\text{Número de escuelas públicas de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento en el periodo } t / \text{Total de escuelas públicas de tipo básico identificadas en el padrón para ser atendidas por el programa en el periodo } t) * 100$
- **Unidad de medida:** Porcentaje (escuelas)
- **Frecuencia de medición del indicador:** Trimestral

- **Año base del indicador:** No disponible
- **Meta del indicador 2020:** 100.00%
- **Valor del indicador 2020:** 42.08%
- **Valor inmediato anterior:** 94.29% (2019)
- **Avances anteriores:** 60.90% (2018)
- **Gráfica:**

**Gráfica 2.3.4** Avance en el indicador del nivel de objetivos **Actividad**



**Fuente:** Elaboración propia con base en información pública del Sistema de Recursos Federales Transferidos, 2020.

#### Indicador 9 (FAM-IE-Media Superior y Superior)

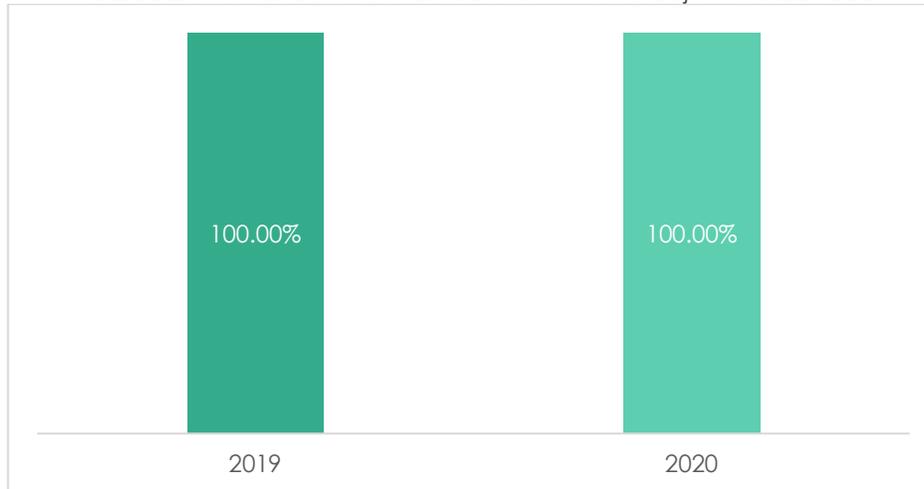
- **Nombre:** Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa.
- **Definición:** Número de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa sobre el total de proyectos solicitados en la categoría de equipamiento para educación superior.
- **Sentido del indicador:** Ascendente
- **Método de cálculo:** (Número de proyectos aprobados en instituciones de educación superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa/ Total de proyectos solicitados en la categoría de equipamiento en educación superior) X 100
- **Unidad de medida:** Porcentaje (proyectos)
- **Frecuencia de medición del indicador:** Anual
- **Año base del indicador:** No disponible
- **Meta del indicador 2020:** 47.61%

- **Valor del indicador 2020:** 100.00%
- **Valor inmediato anterior:** No disponible
- **Avances anteriores:** No disponible
- **Gráfica:** Solo se reportó avance en el indicador para 2020, razón por la cual la representación gráfica no es pertinente (no se puede establecer comparación).

#### Indicador 10 (FAM-IE-Media Superior y Superior)

- **Nombre:** Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa
- **Definición:** Número de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa sobre el total de proyectos solicitados en la categoría de construcción para educación superior.
- **Sentido del indicador:** Ascendente
- **Método de cálculo:** (Número de proyectos aprobados en instituciones de educación superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa / Total de proyectos solicitados en la categoría de construcción en educación superior) \* 100
- **Unidad de medida:** Porcentaje (proyectos)
- **Frecuencia de medición del indicador:** Anual
- **Año base del indicador:** No disponible
- **Meta del indicador 2020:** 52.38%
- **Valor del indicador 2020:** 100.00%
- **Valor inmediato anterior:** 100.00% (2019)
- **Avances anteriores:** No disponible
- **Gráfica:**

**Gráfica 2.3.5** Avance en el indicador del nivel de objetivos **Actividad**



**Fuente:** Elaboración propia con base en información pública del Sistema de Recursos Federales Transferidos, 2020.

## 2.4. AVANCE DE INDICADORES Y ANÁLISIS DE METAS

La lectura de los resultados presentados en este apartado debe considerar que, toda vez que no se pudo establecer para ninguno de los indicadores seleccionados el año y valor de su línea base, no fue posible realizar un ejercicio profundo de análisis de los resultados obtenidos. Sin embargo, en atención a lo requerido por los TdR, se tienen las siguientes consideraciones:

- En el **nivel estratégico**, se observa que los indicadores seleccionados a nivel de **Fin** no cuentan con reporte sobre el cumplimiento de metas. Esta situación se debe a la frecuencia de medición del indicador (trienal). En cuanto al indicador "Porcentaje de incorporación al Sistema Nacional del Bachillerato (IISNB)", debe mencionarse que su frecuencia de medición es anual, sin embargo, el avance de metas no se encuentra disponible.
- Sobre los indicadores a nivel de **Propósito**, el indicador "Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico mejoradas en su infraestructura con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, respecto del total de escuelas de tipo básico en el estado" tuvo una meta para 2020 de 3.27%, al tiempo que logró alcanzar 3.77%, en otras palabras, su cumplimiento fue de 115%. Si se observa su valor alcanzado en 2019 (8.92%) se aprecia una reducción en el avance, sin embargo, en función de lo reportado para 2018 (1.50%) se puede identificar una mejoría en el desempeño. Sobre el otro indicador a nivel Propósito, "Porcentaje de planteles y/o escuelas de educación superior beneficiados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) que incrementan su matrícula, respecto del total de planteles y/o escuelas de educación superior beneficiados por el FAM por estado", solo

se reportó avance en 2019 (62.50%), para 2020 no se aprecia reporte aunque su frecuencia de medición sea anual.

- Respecto de los **indicadores de gestión**, se pudo constatar que, a nivel de **Componente**, el indicador “Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos concluidos en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento” tuvo una meta fijada para 2020 en 100%, alcanzando un cumplimiento de 61.20%. Lo anterior pudiera parecer un cumplimiento no totalmente satisfactorio; sin embargo, debe considerarse que este valor es mayor al reportado en 2019 (5.71%) y 2018 (3.40%). Con relación al otro indicador seleccionado a nivel Componente “Porcentaje de proyectos en proceso de ejecución en la categoría de equipamiento en educación media superior” el valor mencionado para 2019 es de 20.00%; mientras que en 2018 se constata un avance de 100.00%. Para 2020 no aparecen definidos ni meta ni avance a pesar de que tiene una frecuencia trimestral.
- En cuanto a los indicadores a nivel de **Actividad**, la meta en 2020 para el indicador “Porcentaje de escuelas públicas de tipo básico con proyectos en proceso de ejecución en la categoría de rehabilitación y/o mantenimiento” fue de 100.00%, al tiempo que su avance para ese año fue de 42.08%. Si se constata que en 2019 el reporte de avance tuvo un valor de 94.29% y, en 2018, de 60.90%, se puede apreciar que 2020 fue el año con menor avance de metas. Por otro lado, sobre el indicador “Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de equipamiento para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa” se observa una meta para 2020 de 47.61%, con un logro de 100.00% que supera ampliamente la meta definida. Sobre este indicador no se identificó reportes para 2019 o 2018. En última instancia, el indicador “Porcentaje de proyectos aprobados de instituciones de educación superior en la categoría de construcción para ser financiados por el FAM Infraestructura Educativa”, la meta para 2020 fue de 52.38% y se logró un 100.00%; esto, al igual que el ejercicio fiscal anterior (2019), lo cual apunta a un desempeño estable y óptimo respecto a esta actividad.

En síntesis, se identificó que, si bien en términos generales la asignación de metas de los indicadores para el ejercicio 2020 es oportuna, sí se presentan incidencias en torno a los indicadores del nivel de objetivos actividad ya que se podría identificar cierto carácter laxo (el cumplimiento estuvo muy por encima del valor de la meta). Sin embargo, en tanto que se trata de indicadores que surgen de las MIR federales del Fondo, se considera que la definición de metas excede las atribuciones del ITIFE. Sí representa un área de oportunidad a atender, en cambio, el hecho de que es frecuente (tanto para los indicadores que se seleccionaron para analizar en esta sección como en relación con el resto) que no se reporten avances en indicadores que sí tendrían que reportar en función de su frecuencia de medición. Esto es particularmente latente para los reportes al SRFT de 2018, en 2020 se aprecia una mejoría aunque sigue siendo una situación para atender.

Por último, aunque la presente evaluación se enfoca en el desempeño del FAM-IE en el estado de Tamaulipas, es conveniente hacer un comentario acerca del avance de los indicadores del Pp P087 a través de los cuales se ejercen los recursos del Fondo. En primer lugar, la MIR del Programa "Desarrollo de la Infraestructura Física Educativa" cuenta con 8 indicadores: 1 a nivel de fin "Porcentaje de inversión asignada en Infraestructura Educativa en el Estado (Instituto y Universidades)", 1 a nivel de Propósito "Porcentaje de espacios educativos (planteles) Atendidos con Recursos", 1 a nivel de Componente "Porcentaje de obras Terminadas (Construcción, Rehabilitación Adquisiciones)" y 5 a nivel de Actividad "Porcentaje de obras contratadas", "Porcentaje de obras atendidos con Validación Técnica", "Porcentaje de obras atendidos con Proyecto Ejecutivo y Costeo", "Porcentaje de obras atendidos con disponibilidad de recursos por parte de la Secretaría de Finanzas" y "Porcentaje de obras en Proceso de Ejecución (Construcción, Rehabilitación, Adquisiciones)". Ahora bien, en los reportes que compartió el ITIFE con el equipo evaluador, se aprecian niveles de cumplimiento cercanos en su mayoría al 100.00%, lo que representa una fortaleza en su desempeño; sin embargo, en estos documentos no se apreció la cuantificación de metas, convirtiéndose esta situación en un área de oportunidad a atender. Asimismo, conviene reforzar la MIR del Pp con la elaboración una Ficha Técnica de Indicadores que detalle la información acerca de los indicadores conforme a la Metodología de Marco Lógico.

## 2.5 RESULTADOS (CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS)

El Fondo ha sido sujeto de los siguientes ejercicios de evaluación en los tres ejercicios fiscales previos al evaluado, descritos en la tabla siguiente. A partir de su revisión, desarrollan los tres apartados que integran a esta sección, conforme lo establecen los TdR.

**Tabla 2.** Evaluaciones del FAM IE en el estado de Tamaulipas

Año de la evaluación	Tipo de evaluación
2017	Evaluación Específica de Desempeño
2018	Evaluación Específica de Desempeño
2019	Evaluación de Procesos

**Fuente:** Elaboración propia con información proporcionada por el ITIFE.

### 2.5.1 Efectos Atribuibles

Para el análisis de este apartado, de acuerdo con los TdR, se debe “incluir los resultados relevantes que provengan de evaluaciones de impacto rigurosas”; sin embargo, no se tuvo conocimiento de que el FAM-IE hubiese sido sujeto a alguna evaluación de impacto en el estado de Tamaulipas o en el ámbito federal. Entre las razones que se pueden identificar para que no se haya realizado una evaluación de impacto, siguiendo lo estipulado en el Sistema de Evaluación Específica de Desempeño del CONEVAL, están: 1) Insuficiencia de información: como se verá en secciones siguientes, existen áreas de oportunidad en relación a la definición y cuantificación de las áreas de enfoque (potencial, objetivo y atendida) del Fondo, así como en relación con el cumplimiento de los indicadores en los últimos tres ejercicios fiscales, lo cual dificulta la medición de sus resultados y, en consecuencia, el impacto y 2) Dificultad de definir el grupo control: existen problemas éticos para determinar con antelación cuáles planteles serán beneficiados con obras de construcción, rehabilitación y equipamiento y cuáles no y 3) No ha sido prevista en el Programa Anual de Evaluación (PAE). Conforme a ello, no se presentan en este apartado hallazgos en materia de impacto realizados por evaluaciones rigurosas que permitan conocer los efectos atribuibles al Fondo.



### 2.5.2 Otros Efectos

Con relación a esta subsección, los TdR exigen presentar hallazgos destacados “directamente relacionados con el fin o el propósito del programa” que provengan de “evaluaciones externas que no sean de impacto”. Sin embargo, la revisión de las evaluaciones externas realizadas al FAM – IE en el estado de Tamaulipas durante los ejercicios fiscales previos, resultó en lo siguiente: si bien mencionan haberse realizado conforme a los contenidos y estructuras establecidas en los Términos de Referencia del Coneval para cada tipo de evaluación, el análisis general sobre los resultados del FAM - IE no es exhaustivo, ni permite entrar al detalle de las razones y argumentos que sustentan los hallazgos descritos. Específicamente, las tres evaluaciones mencionadas en la tabla previa no analizan las MIR federales vinculadas al FAM-IE (sino la del Programa vinculado a éste); ello, pese a que, como pudo verse en la sección anterior, el ITIFE ha reportado los avances logrados en los indicadores de cada uno de los niveles de objetivos de dichas MIR ejercicio fiscal tras ejercicio fiscal, mediante el SRFT y conforme lo establece la normatividad correspondiente. En este sentido, esta es la primera evaluación que retoma lo que la entidad reporta a la federación respecto del ejercicio de los recursos del FAM – IE y las acciones realizadas en su marco, sin por ello ignorar el contexto particular del Pp P087.

### 2.5.3 Otros Hallazgos

Conforme a los TdR, en este apartado se valoran hallazgos relacionados con el desempeño del Fondo y que estén vinculados con sus Componentes y Actividades (es decir, en materia de gestión). Nuevamente, estos hallazgos deben derivar de las evaluaciones externas que no sean de impacto realizadas previamente al FAM -IE en Tamaulipas. En ese sentido, se observa lo siguiente:

- En la evaluación de procesos de 2019, se identifica que se contó con guías operativas para el ejercicio de los recursos a nivel federal y con experiencia del personal para coordinar y operar los recursos. A su vez, se apuntó no contar con un Manual de Procesos en el que se describa el proceso general (macroproceso) y los procesos que lo integran de forma detallada, completa, estandarizada y sistemática, con tramos de responsabilidad definidos. Por último, se señaló la necesidad de generar la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) “del ITIFE” para asegurar un proceso de planeación y evaluación eficaz.
- Por su parte, en las evaluaciones externas realizadas en 2017 y 2018 se arriba a un diagnóstico de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas bastante semejante (incluso redactado en los mismos términos), con las consecuentes conclusiones y recomendaciones descritas en la misma línea. Existe una importante limitación para el uso de la información contenida en éstas; además de que no incluyen una revisión de las MIR del Fondo como tal y, por tanto, no mencionan comentarios en relación con sus Componentes y Actividades.

- Es un tema recurrente en las evaluaciones el asunto de la MIR del Programa “Desarrollo de la Infraestructura Educativa”, junto con su correspondiente Ficha Técnica, la cual ha venido sufriendo cambios frecuentes, evitando así que se pueda consolidar como mecanismo de seguimiento de las acciones que realiza el programa. De cualquier modo, conviene reiterar lo limitado de las conclusiones a las que han llegado las evaluaciones anteriores debido a que omiten el análisis de los indicadores de las MIR federales vinculadas al FAM-IE.

Por último, los informes de evaluación externa permiten constatar que, a lo largo de los años el ITIFE ha mantenido un desempeño estable desde el marco de las atribuciones que le confiere la Ley de Infraestructura de Educativa para el estado de Tamaulipas; aunque, como se verá, conviene incorporar prácticas y mecanismos que sirvan para orientar a la mejora en la gestión del Fondo (como lo son documentos de trabajo que permitan constatar el avance de ASM producto de las evaluaciones realizadas).

## 2.6 VALORACIÓN

### OBSERVACIONES GENERALES SOBRE LOS INDICADORES SELECCIONADOS

De la revisión realizada a los indicadores del FAM-IE, con base en los reportes del ITIFE al SRFT, se tienen las siguientes observaciones generales:

- Los indicadores seleccionados a nivel de Fin no cuentan con reporte sobre el cumplimiento de metas debido a la frecuencia de medición del indicador (trienal), o bien a que se trata de indicadores que aluden a mediciones nacionales que exceden el ámbito que puede reportar el estado de Tamaulipas.
- Se observa un cumplimiento diferenciado en relación con las metas de los indicadores: existen niveles altos de cumplimiento para algunos casos y niveles bajos para otros.
- Para los indicadores del nivel de objetivos Actividad se identifica cierto carácter laxo en la definición de metas (ya que el cumplimiento está muy por encima del valor de la meta); sin embargo, esto excede las atribuciones del ITIFE, pues es la instancia federal quien las establece.
- Representa un área de oportunidad a atender el hecho de que es frecuente que no se reporten avances en indicadores que sí se tendrían que reportar en función de su frecuencia de medición.
- Por último, sobre el avance de los indicadores del Pp P087 “Desarrollo de la Infraestructura Física Educativa” se aprecian niveles de cumplimiento cercanos en su mayoría al 100.00%, lo que representa una fortaleza en el desempeño, sin embargo, en los documentos que proporcionó el ITIFE no se identificó la cuantificación de metas, convirtiéndose esta situación en un área de oportunidad a atender.

## VALORACIÓN DE LOS HALLAZGOS IDENTIFICADOS

Las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019, no permiten identificar insumos suficientes para valorar los alcances del FAM-Infraestructura Educativa en términos del logro de su Fin y su Propósito. Igualmente, los ASM generados por esas evaluaciones, como se estipula en el tema número IV de este informe, no han sido incorporados todavía en un documento institucional que establezca la posición del ITIFE respecto a la viabilidad de su puesta en marcha, o bien que describa sus avances de cumplimiento. No obstante, en 2021 el ITIFE se encuentra elaborando este insumo. Estas dos situaciones (evaluaciones con hallazgos limitados y la falta de un documento de posición institucional sobre los ASM) imposibilitan al Equipo Evaluador tomar una posición sólida acerca de si el acervo de datos generados por la evaluación externa ha servido para guiar las mejoras al desempeño del Fondo en el estado de Tamaulipas, como lo requieren los TdR.

### 3. COBERTURA

Este apartado consiste en el análisis de la definición y cuantificación de las áreas de enfoque del Fondo, así como en la valoración de sus resultados respecto de la cobertura alcanzada en la entidad federativa durante ejercicio fiscal evaluado, las metas establecidas y lo logrado en ejercicios fiscales previos.

#### 3.1 ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL

El área de enfoque potencial del FAM - IE no se encuentra definida ni cuantificada en algún documento del orden estatal que el ITIFE (o bien, la Secretaría de Educación) hubiesen proporcionado al Equipo Evaluador. Por tanto, la elaboración de un documento formal donde se especifiquen y cuantifiquen las áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida del Fondo en el estado de Tamaulipas es un **área de oportunidad** relevante para valorar sus resultados en términos de cobertura.

#### 3.2. ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO

El **área de enfoque objetivo** del FAM- IE en el estado de Tamaulipas tampoco está definida, ni cuantificada en un documento propio del Fondo. En tanto que es en el PAO donde se identifica la infraestructura educativa básica, media superior y superior en su modalidad universitaria en la que se planea llevar a cabo obras de construcción, rehabilitación y equipamiento con recursos del FAM – IE, éste documento resulta de gran utilidad para la definición y cuantificación del área de enfoque objetivo del Fondo, así como para establecer metas de cobertura de mediano y largo plazo. Para el ejercicio fiscal 2020, por ejemplo, se planteó invertir en 183 obras a nivel básico, 22 obras a nivel medio superior y 12 obras a nivel superior (217 en total). De mencionarse que, aunque el PAO puede ser el insumo principal (medio de verificación) para nutrir las definiciones y cuantificaciones de las áreas de enfoque del Fondo, es insuficiente por sí mismo. Esto, en tanto que está definido en función del número de obras y no del número de planteles potenciales, objetivo y atendidos (puede haber obras reportadas en el PAO dirigidas al mismo plantel).

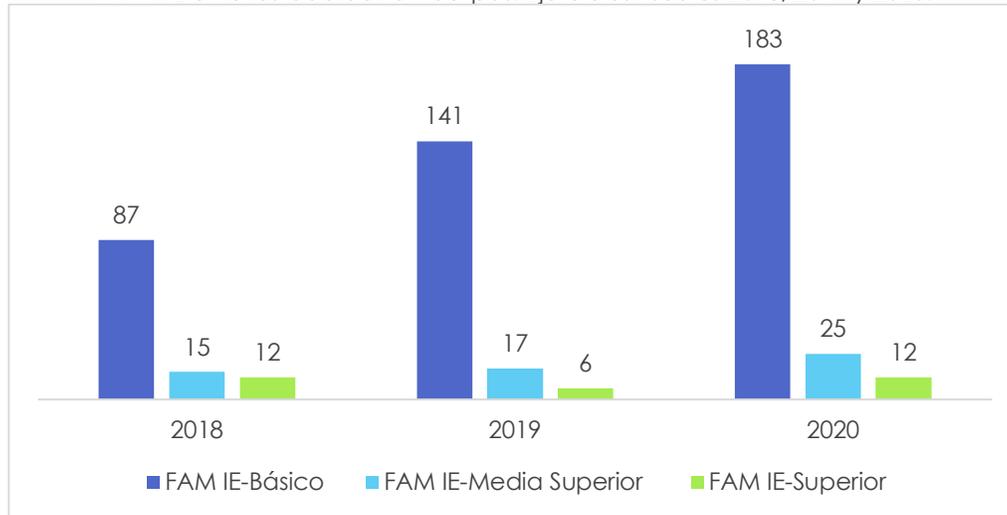
### 3.3. ÁREA DE ENFOQUE ATENDIDA

El **área de enfoque atendida** del FAM- IE en el estado de Tamaulipas tampoco está definida, ni cuantificada en un documento propio del Fondo. No obstante, el documento de seguimiento al PAO identifica las obras de construcción, rehabilitación y equipamiento que se realizaron. En esa línea, con relación al FAM-IE Básico, se reporta haber invertido en 183 obras (100% de cumplimiento en relación con lo planificado); mientras que respecto del FAM-IE Media Superior se menciona haber invertido en 25 obras (113% respecto a lo planificado) y, por último, en torno al FAM-IE Superior, se señala la inversión en 12 obras (100% respecto a lo establecido en el PAO). A pesar de la utilidad operativa del PAO, es un área de oportunidad desarrollar un documento de planeación estratégica que atienda, entre otras particularidades de la gestión del Fondo en la entidad, su cobertura, análisis y evolución, en función de los planteles potenciales, objetivos y atendidos con recursos del FAM-IE.

### 3.4 EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA

Los TdR piden desarrollar en esta sección la “evolución de la cobertura mediante una representación gráfica del área de enfoque Potencial, Objetivo y Atendida de acuerdo con la información disponible”. Tarea que, por las razones mencionadas, no es posible atender a cabalidad. Sin embargo, a fin de contribuir a la medición y transparencia de los resultados del FAM- IE en el estado de Tamaulipas, se presenta información sobre la evolución de las obras realizadas a planteles durante los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020: FAM IE-Básico, 87 obras (2018), 141 obras (2019) y 183 obras (2020), FAM IE-Media Superior 15 obras (2018), 17 obras (2019) y 25 obras (2020) y FAM IE-Superior 12 obras (2018), 6 obras (2019) y 12 obras (2020).

**Gráfica 3.4.1** Evolución de las obras de fortalecimiento de la infraestructura educativa realizadas con recursos del FAM- IE en el estado de Tamaulipas. Ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020.



**Fuente:** Documentos de seguimiento al PAO, elaborados por el ITIFE al cierre de los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020

No obstante, aunque estas cifras reflejan una tendencia creciente en la inversión en escuelas, planteles y centros educativos, resultan inadecuados indicadores acerca del área de enfoque o cobertura del FAM- IE, ya que están referidas a obras que pueden estar dirigidas a un mismo plante, según se ha mencionado. Es decir, sólo dan cuenta del número de acciones realizadas en beneficio del fortalecimiento de la infraestructura educativa estatal. Por esta razón, se refuerza el argumento sobre la necesidad de elaborar un documento de planeación estratégica que defina y cuantifique el área de enfoque potencial, objetivo y atendida del FAM-IE en la entidad y que permita, entre otras cosas, trazar la evolución y análisis de la cobertura. Como se mencionó, el PAO puede ser un insumo de gran utilidad para atender esta área de oportunidad.

### 3.5 ANÁLISIS DE LA COBERTURA

Como se ha mencionado, dado que el FAM- IE en el estado de Tamaulipas no cuenta con documentos propios donde se establezca como tal las definiciones y cuantificaciones de sus áreas de enfoque, ni tampoco sus metas de cobertura de corto, mediano y largo plazo, no es posible realizar el análisis requerido por los TdR para esta sección. Se considera fundamental que el ITIFE, en colaboración con la SET, elabore un documento que describa estos elementos, a fin de favorecer la correcta medición y seguimiento de los resultados del Fondo e, incluso, de su impacto respecto de la problemática que atiende. Para ello, el PAO, los catálogos y estadísticas educativas estatales, junto con la información de los Programas vinculados al Fondo (por ejemplo) puede resultar de gran utilidad para atender esta área de oportunidad.

## 4. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM)

Los Términos de Referencia establecen para esta sección que “el proveedor adjudicado debe enlistar hasta cinco principales aspectos de mejora señalados por cada programa en el Documento de Trabajo y/o Documento Institucional”. Estos aspectos “deben ser pertinentes y relevantes para mejorar los resultados y/o la operación de cada programa. Deben ir enumerados de acuerdo con su prioridad y deben estar redactados como acciones a realizar por parte de cada programa”. Sin embargo, no fue posible desarrollar esta sección en tanto que no fue proporcionado al Equipo Evaluador un documento de trabajo o documento institucional en donde se enumeren las recomendaciones generadas en las evaluaciones externas, se acepte o rechace dicha recomendación como ASM (con su respectiva justificación), se exprese la posición del ITIFE acerca de la viabilidad de su puesta en marcha, se establezca su nivel de prioridad y clasificación y se identifiquen acciones, responsables y medios de verificación para su realización.

Vale destacar que, en una reunión virtual sostenida entre el Equipo Evaluador y representantes del ITIFE (realizada el día 18 de octubre de 2021), se pudo conocer que, en 2021, el ITIFE está redactando tales documentos de la mano de la Contraloría Gubernamental. Como sustento de ello, el Instituto compartió un oficio de acuse (D.G./0326/2021), con fecha de 15 de octubre, en donde se “informan los avances de cumplimiento de las actividades programadas en los instrumentos de trabajo (documento de trabajo y documento institucional) para la implementación de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados del Informe Final de la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples Infraestructura Educativa 2019”; sin embargo, no adjuntó aún evidencia documental al respecto. Dado que la elaboración de la Posición Institucional y el documento de trabajo y seguimiento de ASM está en proceso, se confía en que, para futuras evaluaciones, éstos estarán terminados y servirán como instrumentos para valorar de manera más puntual los resultados del Fondo en la entidad, respecto de su orientación a la mejora continua.

## CONCLUSIONES

A manera de conclusión, a continuación se presenta un análisis de las fortalezas y retos identificados respecto del desempeño del Fondo. Se considera que, si bien se observa una orientación al desempeño, es fundamental fortalecer la arquitectura del Fondo, dotándolo de documentos programáticos en el orden estatal que soporten su acción y favorezcan la puntual medición de los resultados e impactos logrados. Por ello, se incluyen en esta sección también recomendaciones orientadas a la atención de las áreas de oportunidad identificadas. Dada la disposición de la ITIFE a la mejora continua, no queda duda de que éstas serán consideradas como ASM encaminados a impulsar el desempeño del FAM-IE en Tamaulipas.

## FORTALEZAS

A continuación se enlistan las fortalezas relacionadas con la gestión del FAM- IE en de Tamaulipas e identificadas como resultado del desarrollo temático de esta evaluación. Así, éstas corresponden con los aspectos positivos internos derivados directamente de los hallazgos, las valoraciones y el desglose argumentativo presentado en los apartados precedentes de este Informe.

- F1.** El FAM-IE está vinculado a objetivos de planeación estratégica estatal, nacional e internacional, por lo que sus acciones buscan contribuir alcance de objetivos estratégicos de interés nacional y estatal en el mediano y largo plazo.
- F2.** Las autoridades responsables de la operación del FAM – IE en Tamaulipas conocen y aplican la normatividad (federal y estatal) correspondiente.
- F3.** El FAM-IE reporta un indicador de eficiencia en el gasto con niveles de cumplimiento óptimos para los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020 (99.9%).
- F4.** El ITIFE reporta, para el ejercicio fiscal 2020, un alto cumplimiento en la inversión en obras de construcción, equipamiento, mantenimiento y rehabilitación a plantas educativas en función con lo que se encuentra planificado en el PAO. Específicamente se realizó más del 100.00% de las obras planificadas.

## RETOS Y RECOMENDACIONES

En esta sección se mencionan los retos o áreas de oportunidad relacionadas con la gestión del FAM-IE en la entidad federativa que fue posible identificar a partir del desarrollo y valoración de cada uno de los temas de esta evaluación. Como se mencionó al inicio de esta sección, su mayoría se relaciona con la necesidad de dotar al Fondo, en el ámbito estatal, de documentos programáticos que fortalezcan su arquitectura y lógica interna, al tiempo que contribuyen a una mejor medición de los resultados obtenidos. Ello será de gran utilidad para poder valorar, en futuros ejercicios de evaluación, la orientación al desempeño del FAM-IE e, incluso, su impacto en la entidad, respecto de la problemática a la que se dirige. Dichas áreas de oportunidad se acompañan de líneas de acción puntuales para su atención.

**R1.** Hace falta que, en el estado de Tamaulipas, se desarrollen criterios de operación propios para FAM-IE que consideren tanto las directrices federales como los criterios y procedimientos estatales que se siguen para su ejecución. Esto, a fin de proveer al Fondo de un marco normativo fortalecido para su ejecución y medición de sus resultados en el ámbito estatal.

- ➔ **RECOMENDACIÓN 1.** Redactar criterios que regulen la operación del FAM- IE en el estado de Tamaulipas; considerando, para ello, tanto las directrices federales como los criterios y procedimientos estatales que se siguen para su ejecución.
  - **Unidad responsable de la implementación:** ITIFE
  - **Temas relacionados de este Informe:** **2.** Resultados/Productos: 2.1. Descripción del Programa (**Apartado IV.** "Desarrollo de la Evaluación")
  - **Plazo para su ejecución:** Se debe implementar al cierre del ejercicio fiscal siguiente (2022).
  - **Sustento normativo:** Disposiciones generales de la metodología para la elaboración de la matriz de indicadores de los programas presupuestarios de la administración pública estatal presentes en los "Criterios para la incorporación de la estrategia del Presupuesto basado en Resultados en el estado de Tamaulipas".

**R2.** Es indispensable que se definan y cuantifiquen las áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida del FAM – IE en el estado de Tamaulipas; así como que se establezcan sus metas de cobertura en el corto, mediano y largo plazo.

- ➔ **RECOMENDACIÓN 2.** Elaborar y documentar la definición de las áreas de enfoque (potencial, objetivo y atendida) del Fondo, su cuantificación (junto con el método y las fuentes de información empleadas para ello) y las metas de cobertura en el corto, mediano y largo plazo. La información contenida en el POA, los catálogos y estadísticas educativas estatales y los Programas vinculados al FAM – IE en Tamaulipas puede ser de gran utilidad para ello.

- **Unidad responsable de la implementación:** ITIFE, en colaboración con la SET
- **Temas relacionados de este Informe:** 3. Cobertura
- **Plazo para su ejecución:** Se debe implementar al cierre del ejercicio fiscal siguiente (2022).
- **Sustento normativo:** Disposiciones generales de la metodología para la elaboración de la matriz de indicadores de los programas presupuestarios de la administración pública estatal presentes en los "Criterios para la incorporación de la estrategia del Presupuesto basado en Resultados en el estado de Tamaulipas" y el capítulo 2, artículo 67, numeral 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

**R3.** Resulta relevante verificar que el documento de trabajo institucional que se desarrolle para la adopción y seguimiento de los ASM derivados de evaluaciones externas cuente con los siguientes elementos: la posición del ITIFE acerca de la viabilidad de su puesta en marcha, se establezca su nivel de prioridad y clasificación y se identifiquen acciones, responsables y medios de verificación para su realización.

- ➔ **RECOMENDACIÓN 3.** Revisar el documento de trabajo institucional que se desarrolle para la adopción y seguimiento de los ASM derivados de evaluaciones externas asegurarse de que cuente, al menos, con los siguientes elementos: la posición del ITIFE acerca de la viabilidad de su puesta en marcha, se establezca su nivel de prioridad y clasificación y se identifiquen acciones, responsables y medios de verificación para su realización.
- **Unidad responsable de la implementación:** ITIFE, en colaboración con la SET
  - **Temas relacionados de este Informe:** 4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora
  - **Plazo para su ejecución:** Se debe implementar al cierre del ejercicio fiscal siguiente (2022).
  - **Sustento normativo:** Disposiciones generales de la metodología para la elaboración de la matriz de indicadores de los programas presupuestarios de la administración pública estatal presentes en los "Criterios para la incorporación de la estrategia del Presupuesto basado en Resultados en el estado de Tamaulipas" y capítulo 2, artículo 67, numeral 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

**R4.** Es necesario que el reporte realizado al módulo de indicadores del SRFT de las MIR federales asociadas al FAM IE incluya el registro del avance de metas para todos los indicadores que aplique en función de su frecuencia de medición ya que existen indicadores con frecuencia trimestral o anual cuyo avance no contó con registro.

- ➔ **RECOMENDACIÓN 4.** Reportar la totalidad de indicadores de las MIR federales del FAM Básica y FAM Media Superior y Superior que corresponden al ámbito de la unidad responsable del Fondo en la entidad, atendiendo sus respectivas

frecuencias de medición, con el fin de contribuir a la transparencia y seguimiento del desempeño.

- **Unidad responsable de la implementación:** ITIFE, en colaboración con la SET
- **Temas relacionados de este Informe:** **2.** Resultados/Productos, **2.4** Avance de indicadores y análisis de metas
- **Plazo para su ejecución:** Se debe implementar al cierre del ejercicio fiscal siguiente (2022).
- **Sustento normativo:** Disposiciones generales de la metodología para la elaboración de la matriz de indicadores de los programas presupuestarios de la administración pública estatal presentes en los "Criterios para la incorporación de la estrategia del Presupuesto basado en Resultados en el estado de Tamaulipas" y capítulo 2, artículo 67, numeral 5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

## AVANCES DEL PROGRAMA EN EL EJERCICIO FISCAL ACTUAL

En atención a lo señalado en los TdR, a continuación se describen los principales avances o modificaciones sufridas por el FAM-IE en el ejercicio fiscal 2021 respecto del evaluado (2020).

- a) En términos **normativos**.- Sobre este primer punto, destaca que, en vistas de que la última reforma a la Ley de Infraestructura Física Educativa para el estado de Tamaulipas data de 2019, no hay cambios para 2021. Asimismo, en términos federales, la última reforma a la Ley de Coordinación Fiscal fue realizada en 2018, por lo que tampoco se reportan cambios en este instrumento legal.
- b) En términos de sus **indicadores**.- **En este segundo punto se observa que la MIR Federal del FAM IE** Media Superior y Superior (I008) para 2021 presenta cambios respecto a 2020 en los niveles de objetivos Propósito y Componente. Específicamente, los dos indicadores de Propósito están ahora definidos de como **1)** “Porcentaje de planteles y/o escuelas de educación superior beneficiados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) que incrementan su matrícula, respecto del total de planteles y/o escuelas de educación superior beneficiados por el FAM por estado” y **2)** “Porcentaje de planteles y/o escuelas de educación media superior beneficiados con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) que incrementan su matrícula, respecto del total de planteles y/o escuelas de educación media superior beneficiados por el FAM por estado”. Por su parte, los indicadores a nivel de Componente pasaron de ser tres a dos y se definieron como **1)** “Porcentaje de planteles y/o campus de educación media superior atendidos con proyectos de infraestructura con recursos del FAM respecto del total de planteles y/o campus de educación media superior en el estado” y **2)** Porcentaje de planteles y/o escuelas de educación superior atendidos con proyectos de infraestructura con recursos del FAM respecto del total de planteles y/o escuelas de educación superior en el estado”. Así, el cambio a nivel de Propósito se aprecia en que en 2021 el enfoque está en la matrícula y no en los planteles; mientras que a nivel de Componente se observa en que el centro de interés está en los planteles y no en los proyectos de inversión (como en la MIR de 2020). Sobre la MIR federal del FAM IE Básica para 2021 no se reportan cambios respecto a la de 2020. Igualmente, no se identifican cambios sustanciales en la MIR del Pp P087 “Desarrollo de la Infraestructura Física Educativa”.
- c) En términos de los **Aspectos Susceptibles de Mejora**.- Sobre este tema, vale destacar que, en 2021, el ITIFE hizo saber al Equipo Evaluador que, en colaboración con la Contraloría Gubernamental, está desarrollando documentos de trabajo y un documento de posición institucional respecto de los Aspectos Susceptibles de Mejora (identificados en evaluaciones previas) que se pondrán en marcha para el fortalecimiento de la operación

del Fondo en la entidad. Estos documentos no fueron proporcionados por el ITIFE para su corroboración.

- d) **En términos del presupuesto.-** Según los reportes del SRFT (al segundo trimestre de 2021 y verificables de forma pública), el monto modificado del FAM IE para el estado de Tamaulipas en 2021 es de \$181,154,629.98 (FAM IE Básica I007: \$114,545,780.81 y FAM IE Media Superior y Superior: \$66,608,849.17). Esto representa una reducción del 25.92%, respecto de 2020. A la fecha de elaboración de este informe, el monto ejercido de este presupuesto es \$0.00.

## CONSIDERACIONES SOBRE LA EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO

En este apartado se revisa la evolución del presupuesto ministrado, ejercido y comprometido para el Fondo de Aportaciones Múltiples – Infraestructura Educativa en Tamaulipas durante los últimos tres ejercicios fiscales concluidos (2018, 2019 y 2020). Para poder realizar esta tarea (y en acuerdo con el ITIFE) se tomaron en consideración los reportes realizados al SRFT en el módulo de avance financiero disponibles en la liga

[https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Informes\\_al\\_Congreso\\_de\\_la\\_Union](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union)

**Tabla 3.** Evolución del presupuesto ministrado por la Federación, ejercicios fiscales 2018 - 2020

Ejercicio fiscal	2018	2019	2020
Presupuesto ministrado (PM, pesos)	279,776,016.00	143,237,690.50	244,556,541.80
Variación (respecto al año anterior)	No aplica	-136,538,325.50 (48.80%)	+101,318,851.30 (70.73%)

**Fuente:** Elaboración propia con base en los reportes al SRFT (al cuarto trimestre 2020) y disponibles como información pública

**Tabla 4.** Evolución del presupuesto ejercido y comprometido al 31 de diciembre de cada año, ejercicios fiscales 2018 - 2020

Ejercicio fiscal	2018	2019	2020
Presupuesto ejercido (pesos)	279,776,016.00	121,480,321.10	225,061,435.80
Presupuesto comprometido (pesos)	0.00	21,757,369.00	19,495,106.00

**Fuente:** Elaboración propia con base en los reportes al SRFT (al cuarto trimestre 2020) y disponibles como información pública

**Tabla 5.** Evolución de la suma de lo ejercido y comprometido al 31 de diciembre de cada año y su proporción respecto del presupuesto ministrado (indicador de eficiencia del gasto)<sup>1</sup>, ejercicios fiscales 2018 – 2020

Ejercicio fiscal	2018	2019	2020
Total presupuesto ejercido y comprometido (PEC, pesos)	279,776,016.00	143,237,690.10	244,556,541.80
Proporción PEC/PM	100.00%	99.99%	100.00%

**Fuente:** Elaboración propia con base en los reportes al SRFT (al cuarto trimestre 2020) y disponibles como información pública

<sup>1</sup> En términos de lo establecido en el artículo 2º BIS, fracción XVI de la Ley de Gasto Público del Estado de Tamaulipas.

En relación con la información presentada, es necesario precisar que los montos establecidos son el resultado de la suma entre lo que se reportó al SRFT para el FAM Básica (1007) y lo del FAM Media Superior y Superior (1008); ya que, como se ha mencionado, esta información se carga de manera diferenciada en el Sistema. Se observa entonces que el presupuesto ministrado entre 2018 y 2019 sufrió una contracción del 48.80%, situación que cambió en 2020 ya que, para el ejercicio fiscal evaluado, se percibe un aumento del 70.73% respecto del año anterior. A pesar de estas fluctuaciones, el FAM-IE reporta un indicador de eficiencia del gasto superior al 99.99% en los últimos tres ejercicios, lo cual refleja una fortaleza de la ejecución del Fondo en el estado de Tamaulipas.

# FUENTES DE INFORMACIÓN

## DOCUMENTOS ESTRATÉGICOS

- Programa Estatal de Desarrollo 2016 – 2022 (Gobierno del Estado de Tamaulipas)
- Programa Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 (Gobierno Federal)
- Programa Sectorial de Educación 2020 – 2024 (Gobierno Federal)

## DOCUMENTOS NORMATIVOS

### A) DEL ORDEN FEDERAL

- AVISO mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2020, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior, DOF (Gobierno Federal), disponible en:  
[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5585339&fecha=31/01/2020](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5585339&fecha=31/01/2020)
- Ley de Coordinación Fiscal (H. Congreso de la Unión), disponible en:  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31\\_300118.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf)
- Lineamientos para la revisión, actualización, mejora, calendarización y seguimiento de los Indicadores de Desempeño de los Programas Presupuestarios 2020 (Gobierno Federal), disponibles en:  
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/537706/Lineamientos\\_ID\\_2020.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/537706/Lineamientos_ID_2020.pdf)
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020 (H. Congreso de la Unión), disponible en:  
[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5581629&fecha=11/12/2019](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5581629&fecha=11/12/2019)

### B) DEL ORDEN ESTATAL (TAMAULIPAS)

- Criterios para la incorporación de la estrategia del Presupuesto Basado en Resultados en el Estado de Tamaulipas (Gobierno del Estado de Tamaulipas):  
[http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/themes/po/img/actualizacion\\_criterios\\_pbr.pdf](http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/themes/po/img/actualizacion_criterios_pbr.pdf)
- Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas (Congreso del Estado), disponible en:

- <http://www.congresotamaulipas.gob.mx/legislacionestatal/legislacionvigente/VerLey.asp?idLey=12>
- Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas (Congreso del Estado), disponible en: <http://www.congresotamaulipas.gob.mx/LegislacionEstatal/LegislacionVigente/VerLey.asp?idLey=24>
  - Ley de Gasto Público (Congreso del Estado), disponible en: <http://www.congresotamaulipas.gob.mx/LegislacionEstatal/LegislacionVigente/VerLey.asp?idLey=47>
  - Ley de Infraestructura Física Educativa para el Estado de Tamaulipas (Gobierno del estado de Tamaulipas), disponible en: <http://www.congresotamaulipas.gob.mx/LegislacionEstatal/LegislacionVigente/VerLey.asp?idLey=187>
  - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas (Congreso del Estado), disponible en: <http://www.congresotamaulipas.gob.mx/LegislacionEstatal/LegislacionVigente/VerLey.asp?idLey=267>
  - Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal y el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (Gobierno del Estado), disponibles en: <https://transparencia.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/10/Lineamientos-Generales-de-Evaluaci%C3%B3n-PP-APE-SED.pdf>

## EVALUACIONES EXTERNAS

- Asesores y Consultores CPN, S.C., *Evaluación específica de desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples – Infraestructura Educativa*, elaborada en 2018 sobre el ejercicio fiscal 2017 y disponible en: [https://www.tamaulipas.gob.mx/itife/wp-content/uploads/sites/30/2018/10/informe-final\\_fam-ie-2017\\_ok-1.pdf](https://www.tamaulipas.gob.mx/itife/wp-content/uploads/sites/30/2018/10/informe-final_fam-ie-2017_ok-1.pdf)
- Grupo Empresarial Treviño S.A. de C.V., *Evaluación específica de desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples – Infraestructura Educativa*, elaborada en 2019 sobre el ejercicio fiscal 2018 y disponible en: <https://www.tamaulipas.gob.mx/itife/wp-content/uploads/sites/30/2019/11/fam-2018.pdf>
- MAF Asociados. *Evaluación de procesos*, elaborada en 2020 sobre el ejercicio fiscal 2019 y disponible en: <https://www.tamaulipas.gob.mx/itife/wp-content/uploads/sites/30/2021/04/informe-final-fam-estructura-educativa-ejercicio-2019.pdf>

## DOCUMENTOS PROGRAMÁTICOS

- Modelo Educativo Capítulo Tamaulipas (Gobierno del Estado de Tamaulipas)
- Convenio de Coordinación y Colaboración para la potenciación del Recurso del Fondo FAM (Gobierno Federal y Gobierno del Estado de Tamaulipas).
- Cierre de ejercicios 2018, 2019 y 2020. Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa (Gobierno del Estado de Tamaulipas)
- Matriz de Indicadores de Resultados del Pp P087 Desarrollo de Infraestructura Física Educativa para el ejercicio fiscal 2020 y 2021. Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa. (Gobierno del Estado de Tamaulipas)
- Avance de Indicadores de Resultados del Pp P087 Desarrollo de Infraestructura Física Educativa. Reportes trimestrales del ejercicio fiscal 2020 y 2021. Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa. (Gobierno del Estado de Tamaulipas)
- Programa Anual de Obra para los ejercicios fiscales 2018, 2019, 2020 y 2021. Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa. (Gobierno del estado de Tamaulipas)
- MIR federal I007 FAM-IE Básico, ejercicio fiscal 2020 y 2021 (Gobierno Federal)
- MIR federal I008 FAM-IE Media Superior y Superior, ejercicio fiscal 2020 y 2021 (Gobierno Federal)
- Módulo de avance financiero SRFT reportados por el estado de Tamaulipas respecto del FAM IE, cortes trimestrales correspondientes a los ejercicios fiscales 2018, 2019, 2020 y 2021 (Gobierno Federal).
- Módulo de indicadores SRFT reportados por el estado de Tamaulipas respecto del FAM IE, cortes trimestrales correspondientes al ejercicio fiscal 2020 (Gobierno Federal)
- Oficio de acuse (D.G./0326/2021), con fecha de 15 de octubre

## RECURSOS ELECTRÓNICOS

- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social: <https://www.coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño*, disponibles en: [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion\\_especifica\\_desempeño.aspx](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_especifica_desempeño.aspx)
- Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa: <https://www.tamaulipas.gob.mx/itife/>
- Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa. *Programa Anual de Obra*, disponible en: <https://www.tamaulipas.gob.mx/itife/wp-content/uploads/sites/30/2021/02/programa-de-obra-2020-al-31-dic20.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas. *Objetivos de Desarrollo Sostenible*, disponibles en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Gobierno Federal. *Portal de Transparencia Presupuestaria*, disponible en: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx>
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Gobierno Federal. *Informes al Congreso de la Unión*, disponibles en:  
[https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Informes\\_al\\_Congreso\\_de\\_la\\_Union](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union)
- Secretaría de Educación (Gobierno del Estado de Tamaulipas):  
<https://www.tamaulipas.gob.mx/educacion/>
- Secretaría de Educación de Tamaulipas. *Anuarios de la Estadística Educativa del Estado*, disponibles en: [https://www.tamaulipas.gob.mx/educacion/wp-content/uploads/sites/3/2019/04/anuario\\_estadistico-2018-2019.pdf](https://www.tamaulipas.gob.mx/educacion/wp-content/uploads/sites/3/2019/04/anuario_estadistico-2018-2019.pdf)
- Secretaría de Educación Pública, Gobierno Federal. *Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa*, disponible en:  
<https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/>

## CALIDAD Y SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA LA EVALUACIÓN

En este último apartado se valora la calidad y suficiencia de la información proporcionada por el ITIFE para la realización de esta evaluación; así como del resto de la información pública disponible para corroborar, validar y complementar los datos facilitados. En tanto que el grueso de las fuentes relacionadas a la gestión de Fondo en el estado de Tamaulipas es de orden federal, fue frecuente el uso de información pública suficiente y de calidad. A continuación, se enlistan los principales resultados obtenidos:

- En materia de **información estratégica**, la Dependencia proporcionó al Evaluador la información correspondiente al Plan Estatal de Desarrollo, misma que pudo ser corroborada de manera pública en la dirección electrónica <https://www.tamaulipas.gob.mx/planestatal/>. Por lo que hace a los documentos estratégicos y normativos del orden federal, estos están disponibles para consulta pública en el Diario Oficial de la Federación. La Ley de Coordinación Fiscal, Ley de Infraestructura Física Educativa para el estado de Tamaulipas y el “AVISO mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2020” son ejemplo de ello.
- Respecto de las **fuentes programáticas**, el ITIFE proporcionó el Programa Anual de Obra (PAO) con sus respectivos documentos de seguimiento para 2018, 2019 y 2020. El ITIFE compartió también los **documentos de la MIR** del Pp P087 “Desarrollo de la Infraestructura Física Educativa” mediante el cual se ejercen los recursos del FAM-IE en la entidad para los ejercicios fiscales 2018, 2019, 2020 y 2021, junto con el documento de avance de indicadores de resultados de la MIR del Pp para 2020. En relación con las MIR federales asociadas al Fondo, éstas son públicas y pudieron recuperarse de la liga <https://www.planeacion.sep.gob.mx/>, mientras que los reportes de sus indicadores al SRFT se pudo constatar en
- [https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Informes\\_al\\_Congreso\\_de\\_la\\_Union](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union). En cuanto al tema de Cobertura analizado en este Informe, la falta de este tipo de información fue señalada como un área de oportunidad a subsanar para poder profundizar en la valoración de los resultados del Fondo. En la sección de recomendaciones de este Informe, se mencionaron acciones posibles para la atención de este reto.
- Por lo que hace a los **informes de evaluación externa**, el ITIFE proporcionó las ligas de las tres evaluaciones previas a las que ha sido sujeto el FAM-IE en la entidad: **a)** Evaluación específica de desempeño (elaborada en 2018 sobre el ejercicio fiscal 2017)

([https://www.tamaulipas.gob.mx/itife/wp-content/uploads/sites/30/2018/10/informe-final\\_fam-ie-2017\\_ok-1.pdf](https://www.tamaulipas.gob.mx/itife/wp-content/uploads/sites/30/2018/10/informe-final_fam-ie-2017_ok-1.pdf)), **b)** Evaluación específica de desempeño (elaborada en 2019 sobre el ejercicio fiscal 2018) (<https://www.tamaulipas.gob.mx/itife/wp-content/uploads/sites/30/2019/11/fam-2018.pdf>) y **c)** Evaluación de procesos (elaborada en 2020 sobre el ejercicio fiscal 2019) (<https://www.tamaulipas.gob.mx/itife/wp-content/uploads/sites/30/2021/04/informe-final-fam-estructura-educativa-ejercicio-2019.pdf>).

- En el mismo sentido, el ITIFE proporcionó las rutas e instrucciones para acceder a información relacionada con el **ejercicio presupuestario** del Fondo, la cual consistió en los reportes hechos en el Módulo de Avance Financiero del SRFT por el estado de Tamaulipas y en función de las MIR federales del FAM IE Básica (1007) y FAM IE Media Superior y Superior (1008). Dichos documentos fueron recuperados de la siguiente liga y la información ahí descrita ha sido validada por la SHCP: [https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Informes\\_al\\_Congreso\\_de\\_la\\_Union](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union). En consecuencia, los montos de estos informes son verificables en los portales de transparencia de la instancia federal, lo cual robustece su credibilidad y la factibilidad de utilizarlos para el análisis, en esta evaluación.

Es de mencionar, por último que, en las temáticas donde resultó necesario profundizar en el conocimiento de algún aspecto específico, el ITIFE se mostró dispuesto y atendió todas las solicitudes de manera oportuna, proporcionando la información y documentación con la que contaba. Esto se valora como un aspecto muy positivo que contribuyó, sin duda, al buen logro de esta evaluación.

## DATOS DEL EVALUADOR EXTERNO

### **Ambar Varela Mattute** **Coordinadora de la evaluación**

Especialista en evaluación y análisis de políticas, programas y acciones públicas. Es Licenciada en Política y Administración Pública por el Centro de Estudios Internacionales (CEI) de El Colegio de México, A.C., Maestra en Estudios Urbanos por el Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales (CEDUA) de la misma institución académica. Doctora de Investigación en Ciencias Sociales con especialidad en Sociología por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales – Sede México. Tiene un Diplomado en Presupuesto Basado en Resultados (SHCP – UNAM, 2017), uno en Evaluación de Políticas y Programas Públicos (SHCP, 2019) y otro más en Métodos Cuantitativos para el Análisis de Políticas Públicas (IIPSA FLACSO, 2019). Ha coordinado proyectos de evaluación y análisis de políticas, programas y fondos públicos (tanto en el ámbito local, como estatal) desde 2012. Las metodologías de evaluación que ha aplicado son: diseño, consistencia y orientación a resultados, procesos y desempeño. Los programas y políticas públicas que ha evaluado provienen de los sectores agropecuario, educativo, seguridad pública, salud y bienestar social. Folio Registro de Evaluadores Coneval:1185

- Correo electrónico: [va\\_matute@yahoo.com.mx](mailto:va_matute@yahoo.com.mx)
- Teléfono: 5564152807

### **Ernesto Gómez Magaña** **Investigador**

Especialista en temas normativos de la gestión pública, transparencia y rendición de cuentas vinculados al análisis y evaluación de programas públicos. Es Licenciado en Derecho por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, con especialidad en Derecho Administrativo y maestrante en Políticas Públicas Comparadas por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales – Sede México. Se mantiene en constante actualización en temas de mejora de la gestión pública, acreditando el Diplomado en Regulación Económica por la Comisión Federal para la Mejora Regulatoria, el de Presupuesto Basado en Resultados por la SHCP, así como del Evaluación de Políticas y Programas Públicos impartido por la misma institución en 2019. Cuenta con más de ocho años de experiencia como investigador en proyectos de consultoría relacionados con el quehacer gubernamental (incluyendo la evaluación de programas y fondos públicos,

federales y estatales). Las metodologías de evaluación que ha aplicado son: °diseño, consistencia y orientación a resultados, procesos y desempeño. Los programas y políticas públicas que ha evaluado provienen de los sectores agropecuario, educativo, seguridad pública, salud y bienestar social.

- Correo electrónico: [dgmx01@gmail.com](mailto:dgmx01@gmail.com)
- Teléfono: 5533265229

### **Carlos Gabriel Torrealba Méndez** **Investigador**

Especialista en el diseño y aplicación de métodos cualitativos y cuantitativos para el análisis y evaluación de políticas y programas públicos. Es Licenciado en Filosofía Política por la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad Central de Venezuela, Maestro en Sociología política por el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora y Doctor en Investigación de Ciencias Sociales con mención en Sociología por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales – Sede México. Cuenta con un Diplomado en Evaluación de Políticas y Programas Públicos (SHCP, 2019) y otro más en Métodos Cuantitativos para el Análisis de Políticas Públicas (IIPSA FLACSO, 2019). Ha participado como investigador y analista de información cualitativa y cuantitativa en diferentes proyectos de evaluación de programas y fondos públicos (federales y estatales) desde 2017. Las metodologías de evaluación que ha aplicado son: diseño, consistencia y orientación a resultados, procesos y desempeño. Los programas y políticas públicas que ha evaluado provienen de los sectores agropecuario, educativo, seguridad pública, salud y bienestar social.

- Correo electrónico: [carlosthx@gmail.com](mailto:carlosthx@gmail.com)
- Teléfono: 552998988

**Dra. Ambar Varela Mattute**  
*Coordinadora de la Evaluación*  
Octubre de 2021